

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “**Análisis de la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar**”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del  
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Calderón Alvarez Melany Ivonne  
Malavé Quishpe Odalis Patricia

TUTOR: MSc. Mayra Alexandra Sandoval Chuquín

Tulcán, 2023.

## CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Calderón Alvarez Melany Ivonne y Malavé Quishpe Odalis Patricia con el número de cédula 0401879655 y 1727469551 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis de la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



---

MSc. Mayra Alexandra Sandoval Chuquín

**TUTOR**

Tulcán, junio de 2023

## AUTORÍA DE TRABAJO

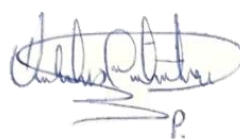
El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

nosotras, Calderón Alvarez Melany Ivonne y Malavé Quishpe Odalis Patricia con cédula de identidad número 0401879655 y 1727469551 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



---

Calderón Alvarez Melany Ivonne  
**AUTORA**



---

Malavé Quishpe Odalis Patricia  
**AUTORA**

Tulcán, junio de 2023

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Calderón Alvarez Melany Ivonne y Malavé Quishpe Odalis Patricia declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: “Análisis de la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar” y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.

---

Calderón Alvarez Melany Ivonne

**AUTORA**

---

Malavé Quishpe Odalis Patricia

**AUTORA**

Tulcán, junio de 2023

## **AGRADECIMIENTO**

*Expresamos nuestro profundo agradecimiento a Dios por guiarnos en cada momento de nuestras vidas y permitirnos cumplir un sueño tan anhelado, a nuestros padres quienes han sido nuestro pilar fundamental en nuestra carrera universitaria ya que con su amor, comprensión y paciencia nos han inspirado a culminar todo aquello que nos hemos propuesto.*

*Nuestro más sincero agradecimiento a la Gloriosa Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por permitirnos formar parte de esta prestigiosa institución, a los docentes por impartir sus conocimientos con dedicación y paciencia, al MSc. Freddy Miranda por su profesionalismo y conocimientos brindados para esta investigación, y a la tutora MSc. Mayra Sandoval por la dedicación a este trabajo de titulación.*

*Mil gracias a nuestras familias por ser nuestros impulsores para culminar un capítulo maravilloso de nuestras vidas.*

**Calderón Alvarez Melany Ivonne**

**Malavé Quishpe Odalis Patricia**

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo de titulación es dedicado principalmente a Dios por darme la fuerza necesaria para culminar tan anhelada meta.*

*A mis padres Adriana y Orlando quienes con esfuerzo, paciencia y amor me permitieron llegar a cumplir este gran sueño culminar mi carrera profesional. También a mi hermano Ricardo por su cariño, apoyo moral y paciencia a lo largo de mi vida.*

*A mi familia en general, gracias por a ver sido mi soporte fundamental a lo largo de mi etapa universitaria, contribuyendo a mi formación profesional y humana. Además, a alguien especial en mi vida, mi amigo, compañero, por su amor y constancia, consejos sabios y palabras de aliento, gracias.*

**Calderón Alvarez Melany Ivonne**

*En primer lugar, dedico a mi Dios que me ha permitido lograr vencer cada obstáculo durante mi carrera, porque me supo guiar y me dio las fuerzas para poder enfrentar los problemas que se me presentaban.*

*A mis padres Luis y Paty, quienes han depositado en mí todo su amor y confianza, a mis hermanos Sebastián y Eliana ya que sin su apoyo incondicional no lo habría logrado, a una persona especial en vida que me ha brindado su amor y apoyo incondicional.*

*Familia este esfuerzo y noches de insomnio se las dedico a ustedes que son y serán el pilar fundamental de mi vida personal y profesional.*

**Malavé Quishpe Odalis Patricia**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>12</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>13</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>I. EL PROBLEMA.....</b>	<b>16</b>
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3 JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>18</b>
1.4.1 Objetivo General .....	18
1.4.2 Objetivos Específicos .....	18
1.4.3 Preguntas de Investigación .....	18
<b>II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2 MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>22</b>
2.2.1 Teoría de la Gobernanza .....	22
2.2.2 Gestión Pública .....	24
2.2.3 Políticas Públicas .....	25
2.2.4 Definición de las personas con Discapacidad .....	25
2.2.5 Tipos de Discapacidad .....	25
2.2.6 Emprendimiento.....	27
2.2.7 Emprendimiento en las Personas con Discapacidad.....	28
2.2.8 Etapas del Emprendimiento.....	28
2.2.9 Tipos de Emprendimiento.....	29
<b>2.3 MARCO LEGAL.....</b>	<b>30</b>
2.3.1 Políticas para la igualdad en Discapacidades.....	35

2.3.2 Tipos de bonos y pensiones que entrega el Ministerio de Inclusión Económica y Social.....	36
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>38</b>
<b>3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>38</b>
3.1.1 Enfoque.....	38
3.1.2 Tipo de Investigación.....	39
<b>3.2 IDEA A DEFENDER .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....</b>	<b>40</b>
3.3.1 Definición de Variables .....	40
3.3.2 Operacionalización de Variables.....	41
<b>3.4 MÉTODOS UTILIZADOS.....</b>	<b>42</b>
3.4.1 Método Inductivo .....	42
3.4.2 Método Deductivo .....	42
3.4.3 Método Analítico .....	43
3.4.4 Técnicas.....	43
<b>3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO .....</b>	<b>44</b>
3.5.1 Población y Muestra .....	44
3.5.2 Muestra .....	46
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>47</b>
<b>4.1 RESULTADOS .....</b>	<b>47</b>
4.1.1 Gestión Pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social .....	47
4.1.2 Factores que impide emprender a las personas con discapacidad .....	48
4.1.3. Relación de la Gestión Pública en el emprendimiento de las personas con discapacidad .....	53
<b>4.2 DISCUSIÓN.....</b>	<b>63</b>
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>66</b>
<b>5.1 CONCLUSIONES.....</b>	<b>66</b>
<b>5.2 RECOMENDACIONES .....</b>	<b>67</b>

<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>68</b>
<b>VII. ANEXOS.....</b>	<b>72</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Fundamentación Legal.....	30
<b>Tabla 2.</b> Políticas públicas de discapacidad .....	35
<b>Tabla 3.</b> Operacionalización de Variables.....	41
<b>Tabla 4.</b> Población de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar .....	44
<b>Tabla 5.</b> Grupo etario de las personas con discapacidad del Cantón Montúfar.....	45
<b>Tabla 6.</b> Tipos de discapacidad en el Cantón Montúfar.....	45
<b>Tabla 7.</b> Factores que determina el emprendimiento .....	49
<b>Tabla 8.</b> Necesidad de Emprender.....	50
<b>Tabla 9.</b> Capacitaciones en temas de emprendimiento .....	51
<b>Tabla 10.</b> Lo necesario para emprender.....	52
<b>Tabla 11.</b> Importancia del emprendimiento en personas con discapacidad .....	54
<b>Tabla 12.</b> Capacitaciones de emprendimiento por parte del MIES .....	55
<b>Tabla 13.</b> Implementación de ferias inclusivas de emprendimiento .....	56
<b>Tabla 14.</b> Aporte económico por parte del MIES para emprender.....	57
<b>Tabla 15.</b> Inclusión de personas con discapacidad a través de emprendimientos ....	58
<b>Tabla 16.</b> <i>Beneficiario de algún proyecto de emprendimiento del MIES.....</i>	59
<b>Tabla 17.</b> Fortalecimiento al acceso de las personas con discapacidad a emprendimientos .....	60
<b>Tabla 18.</b> <i>Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social con personas con discapacidad .....</i>	61
<b>Tabla 19.</b> Importancia de la planificación del MIES para fomentar el emprendimiento .....	62
<b>Tabla 20.</b> Parroquias del cantón Montúfar.....	79
<b>Tabla 21.</b> Edad .....	80
<b>Tabla 22.</b> Género .....	81
<b>Tabla 23.</b> Tipo de discapacidad .....	82
<b>Tabla 24.</b> Porcentaje de discapacidad. ....	83

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Factores del emprendimiento .....	49
<b>Figura 2.</b> Necesidad de Emprender.....	50
<b>Figura 3.</b> Capacitaciones en temas de emprendimiento .....	51
<b>Figura 4.</b> Lo necesario para emprender.....	52
<b>Figura 5.</b> Emprendimiento en personas con discapacidad .....	54
<b>Figura 6.</b> Capacitaciones de emprendimiento por parte del MIES.....	55
<b>Figura 7.</b> Medidas para implementar ferias inclusivas .....	56
<b>Figura 8.</b> Aporte económico por parte del MIES para emprender.....	57
<b>Figura 9.</b> Inclusión de personas con discapacidad a través de emprendimientos ....	58
<b>Figura 10.</b> Beneficiario de algún proyecto de emprendimiento del MIES .....	59
<b>Figura 11.</b> Fortalecimiento al acceso de las personas con discapacidad a emprendimientos .....	60
<b>Figura 12.</b> Gestión del MIES con personas con discapacidad.....	61
<b>Figura 13.</b> Importancia de la planificación del MIES para fomentar el emprendimiento .....	62
<b>Figura 14.</b> Parroquia a la que pertenece.....	79
<b>Figura 15.</b> Edad.....	80
<b>Figura 16.</b> Género.....	81
<b>Figura 17.</b> Tipo de discapacidad .....	82
<b>Figura 18.</b> Porcentaje de discapacidad .....	83

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.....	72
<b>Anexo 2.</b> Certificado del abstract por parte de idioma .....	74
<b>Anexo 3.</b> Aplicación de encuestas .....	76
<b>Anexo 4.</b> Aplicación de la entrevista Director.....	84
<b>Anexo 5.</b> Aplicación de la entrevista Técnico.....	87
<b>Anexo 6.</b> Aplicación de la entrevista Actor Social.....	90
<b>Anexo 7.</b> Evidencia de aplicación .....	92

## RESUMEN

El presente estudio de investigación tiene por objetivo analizar la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad del Cantón Montúfar. Para esta investigación se consideró la teoría de la Gobernanza donde plantea la cooperación entre instituciones de carácter público o privado, actores políticos y sociedad civil para la toma de decisiones en conjunto que permita elaborar proyectos enfocados al emprendimiento de las personas con discapacidad. Para llevar a cabo la presente investigación se aplicó entrevistas a los funcionarios públicos del MIES zonal 1 y encuestas a la población objetivo que son las personas con discapacidad. Entre los principales hallazgos de la investigación se tiene que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 no cuenta con alianzas interinstitucionales que les permita programar proyectos de apoyo a emprendimientos liderados por personas con discapacidad. Así también, se limitan a brindar apoyo solo a las personas que se encuentran en el registro social impidiendo a muchos de las personas con discapacidad no acceder a pensiones o bonos a pesar de su condición de pobreza. En este sentido, las personas con discapacidad mencionan que el primer factor limitante para emprender es el económico con un 43.58%, seguido del desconocimiento en temas de emprendimiento con un 33.07% por lo que se considera que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 fomente programas de emprendimiento a favor de las personas con discapacidad. Finalmente se concluye que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 incide levemente en la generación de emprendimientos en las personas con discapacidad.

**Palabras Claves:** Gobernanza, Gestión pública, Emprendimiento, Discapacidad.

## ABSTRACT

This research study aims to analyze the Public Management in the Ministry of Economic and Social Inclusion Zonal 1 and its impact on the entrepreneurship of people with disabilities in Montúfar county. For this study, the theory of Governance was considered, which proposes cooperation between public or private institutions, political actors, and civil society for decision-making together to develop projects focused on the entrepreneurship of people with disabilities.

In order to conduct this research, interviews were administered to public functionaries of MIES zone 1 and surveys to the target population, which are people with disabilities. Among the main findings of the research is found that the Ministry of Economic and Social Inclusion Zonal 1 does not have inter-institutional alliances that allow them to program projects to support entrepreneurship led by people with disabilities. Also, they are limited to providing support only to people who are in the social registry, preventing many people with disabilities from accessing pensions or vouchers despite their poverty status.

In this context, people with disabilities stated that the first limiting factor for entrepreneurship is economic with 43.58%, followed by the lack of knowledge on entrepreneurship issues with 33.07%, so it is considered that the Ministry of Economic and Social Inclusion Zonal 1 should promote entrepreneurship programs in favor of people with disabilities. Therefore, it is considered that the Ministry of Economic and Social Inclusion Zonal 1 has a slight impact on the generation of entrepreneurship among people with disabilities.

**Key words:** Governance, Public management, Entrepreneurship, Disability.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente en Ecuador las personas con discapacidad cumplen un rol fundamental dentro de un Gobierno, donde los derechos y oportunidades son para todos los ciudadanos, más refiriéndose de personas que tienen un tipo de discapacidad, para ello el Estado mediante la creación de programas deben fomenten la participación de las personas con discapacidad en proyectos productivos. Por lo tanto, la presente investigación se constituye de cinco capítulos:

Dentro del primer capítulo, se muestra la problemática del estudio, sobre la deficiencia de programas, proyectos y ferias de integración en los emprendimientos de las personas con discapacidad. En la justificación indica la importancia del estudio para la sociedad y se establece objetivos medibles.

En el segundo capítulo, correspondiente a la fundamentación teórica, se menciona tres investigaciones relevantes que aportan de manera elocuente al tema de estudio, posteriormente se muestra el marco teórico referente a la teoría de la Gobernanza, gestión pública, políticas públicas, y además se define la personas con discapacidad. El marco legal trata de las diferentes normativas y reglamentos que están determinados en la Ley en apoyo a las personas con discapacidad.

En el tercer capítulo, se menciona la metodología de la investigación, desde un enfoque mixto por el manejo de datos numéricos y no numéricos, es decir, cualitativamente se adquirió información secundaria de documentos de entidades públicas, encargadas de proteger el bienestar de las personas con discapacidad, mientras que en el contexto cuantitativo se consideró el cálculo muestral, el mismo que permitió la aplicación de sus respectivas técnicas e instrumentos, obteniendo información sobre la incidencia en los emprendimientos de las personas con discapacidad.

En el cuarto capítulo, se detalla los resultados de la investigación, dando a conocer la gestión pública que tiene el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 para cumplir con las necesidades que tienen las personas con discapacidad mediante la aplicación de proyectos y programas para emprendimientos de este grupo vulnerable, el uso de técnicas de recolección de datos permitió obtener información relevante para contrastar con las bases teóricas y los hallazgos,

denominados discusión de estudio que permite validar la idea a defender de la investigación.

El último capítulo, exhibe las respectivas conclusiones y recomendaciones que se establecen de acuerdo con la información proporcionada por medio de la aplicación de entrevistas y encuestas. De tal manera se concluye que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 tiene una leve incidencia en los emprendimientos de las personas con discapacidad por la deficiencia de programas o proyectos a favor de este grupo vulnerable.

## I. EL PROBLEMA

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gestión pública y la desigualdad tienen una problemática existente a nivel mundial, ya que no adquieren políticas que beneficien a las personas con discapacidad. Con respecto a la desigualdad y falta de oportunidades sociales de este grupo de atención prioritaria, se formulan estrategias para la protección e inclusión de dichos ciudadanos. Que les permita enfrentarse a los problemas del mundo, el cual requiere el desarrollo de políticas públicas para fomentar la igualdad de las oportunidades de la población.

Las Naciones Unidas fijaron estrategias para la inclusión de las personas con discapacidad por medio de los pilares de paz, seguridad, derechos primordiales y el desarrollo económico. Donde la Asamblea General (1948) menciona qué. “Todos son iguales ante la ley, derechos en la toma de decisiones y protección contra la discriminación”. Se refleja que en el mundo social existe discriminación a las personas con discapacidad, impidiendo las oportunidades de obtener igualdad en la sociedad. Por lo tanto, el problema a nivel mundial de las personas con discapacidad es la exclusión, falta de empleo, el factor económico y la exclusión a las ferias inclusivas de emprendimiento que permita satisfacer sus necesidades básicas.

El Estado ecuatoriano busca establecer programas de apoyo financiero para que las personas con discapacidad puedan emprender y de esta manera lograr disminuir la pobreza existente a nivel nacional. Las instituciones no han apoyado con capacitaciones, proyectos y ferias de inclusión social, la negatividad los lleva a no ser productivos. Por lo tanto, los emprendimientos no han evolucionado de manera eficiente por la falta de recursos económicos, discriminación, la exclusión por parte de las autoridades competentes el cual deben enfocarse en generar alternativas para los emprendedores más desfavorecidos. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022) resalta que en el mes de enero del 2022 el Ministerio de Salud Pública emite que en Ecuador existen 471.205 personas con

discapacidad, de los cuales 4.910 pertenecen a la provincia del Carchi y en el Cantón Montúfar existen 851 personas con discapacidad.

El marco jurídico vigente proporciona protección y beneficios a las personas con discapacidad con el objetivo de mejorar su bienestar en todas las áreas. No obstante, en el Cantón Montúfar no existe los programas, ferias de integración de emprendimiento a las personas con discapacidad mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1, para lograr promover los derechos, calidad de vida y el desarrollo de este grupo de atención prioritaria, implantando barreras de discriminación, carencia de recursos económicos y la deficiencia de alianzas entre instituciones públicas o privadas, actores políticos y sociedad civil, las personas con discapacidad se han visto obstaculizadas de ejercer sus derechos y han sentido algún tipo de discriminación por el resto de la sociedad.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo incide la Gestión Pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar, periodo 2020-2021?

## **1.3 JUSTIFICACIÓN**

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud y discapacidad, se encuentran en situaciones de abandono. Frente a los problemas de la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. El presente análisis se realizará con el propósito de estudiar las oportunidades que existen en el gobierno ecuatoriano. Logrando que las personas que poseen algún tipo de discapacidad puedan acceder a los diversos emprendimientos que garantiza la administración central. Desde este enfoque, el gobierno persigue la inclusión de la población en la economía, fomentando su capacidad de generar recursos económicos por sí mismos. Es por eso, que la siguiente investigación tiene como objetivo analizar la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad. Donde se han ratificado el promover los derechos, el bienestar y desarrollo de proyectos que les permita mejorar su calidad de vida. Mediante los resultados esperados se logrará analizar la gestión

pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 para el beneficio de las personas con discapacidad del Cantón Montúfar, debido a que, al plantear los requisitos precisos para el crecimiento del emprendimiento, se piensa que su estilo de vida y oportunidades se elevará, con el claro objetivo de que se respeten los derechos que se encuentran establecidos en la Constitución.

Cabe mencionar que mediante planes, programas o proyectos se busca generar contacto entre la sociedad en el ámbito político, social, cultural y económico y además la inclusión de las relaciones justas a los derechos ciudadanos que son inseparables al ser humano con el fin de lograr dejar a un lado las vulneraciones en contra de las personas con discapacidad.

## **1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad del Cantón Montúfar en el periodo 2020-2021.

### **1.4 2 Objetivos Específicos**

- Describir la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 con relación a las políticas públicas de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar en el periodo 2020-2021.
- Diagnosticar los factores que impide emprender a las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar en el periodo 2020-2021.
- Establecer la relación de la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar en el periodo 2020 - 2021.

### **1.4.3 Preguntas de Investigación**

- ¿Cómo es la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 con relación a las políticas públicas con discapacidad en el Cantón Montúfar en el periodo 2020-2021?
- ¿Cuáles son los factores que impide emprender a las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar en el periodo 2020-2021?

- ¿Cuál es la relación de la gestión pública en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar en el periodo 2020 - 2021?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación denominada "Análisis de la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar" consta con estudios previos que están con relación al tema planteado. A continuación, se presentan los siguientes antecedentes.

Como primer antecedente se aplicó la investigación de Zarpán (2022) estableciendo vínculos con un documento científico publicado en la revista Ñeque, en el año 2022, titulado "Estrategia de gestión pública para la inclusión de personas con discapacidad en la Municipalidad". Esta investigación menciona que los principales desafíos para emplear a individuos con discapacidad son las falsas creencias y los impedimentos que se han creado en torno a esta población, dado que incorporar a estas personas en una empresa implica la necesidad de generar una transformación cultural dentro de la organización para lo cual establecen como objetivo de su estudio, "Proponer estrategias de gestión que permitan mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en la Municipalidad Distrital de Tumán Chiclayo."

Por último, la problemática es el escaso respaldo hacia las personas con discapacidades para progresar en los ámbitos educativos, culturales, de capacitación y de accesibilidad. Esta investigación lo realizó desde un enfoque cuantitativo y un diseño transversal no experimental. Se tomó una población de 200 personas con discapacidad, con un muestreo no probabilístico simple obteniendo una muestra de 92 personas. Por otro lado, utiliza la técnica de la encuesta con un instrumento descriptivo que permitió recolectar información de 92 personas con un informe basado a la educación, cultura, dirección y la integración laboral, permitiendo obtener resultados que no existen políticas y acceso a servicios de salud. Se llega a la conclusión de que es fundamental implementar tácticas de administración gubernamental con el fin de potenciar la inclusión de individuos con

discapacidad, basándose en pilares estratégicos tales como una cultura laboral inclusiva, políticas institucionales que apoyen a empleados con discapacidad, iniciativas que fomenten y refuercen las relaciones interpersonales, y la contratación, selección y ascenso de trabajadores con discapacidad.

Otro antecedente que aporta a la presente investigación es de Jiménez y Huete (2010) concerniente a un artículo científico del año 2010, el cual se titula "Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos". Por lo tanto, esta investigación indica que hasta los inicios del siglo XIX no se formularon en España verdaderas políticas públicas encaminadas a dar respuesta a los problemas sociales, pues se consideraba que al Estado le correspondía garantizar la seguridad y el orden público e impedir la mendicidad.

Las políticas públicas han evolucionado desde el siglo XX con el objetivo de estudio, "Repasar los principales hitos de desarrollo de los servicios sociales orientados al apoyo y promoción de las personas con discapacidad, y su relación con las organizaciones que las representan". El desarrollo de las políticas públicas sobre discapacidad se inscribe en el marco más amplio del desarrollo de la política social como ámbito específico de la acción pública.

El autor realizó la investigación desde un enfoque de carácter descriptiva y bibliográfica permitiendo establecer, que este movimiento se puede explicar en paralelo a la evolución de las conceptualizaciones sobre la discapacidad, desde un modelo arcaico basado en la caridad y caracterizado por la invisibilidad, hasta los planteamientos actuales que enfocan el fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos y no discriminación.

Como tercer antecedente se tomó el estudio de Vargas y Sánchez (2021) en su publicación científica en la revista INNOVA, con el siguiente tema "Emprendimiento como alternativa de inclusión laboral en personas con discapacidad en Latinoamérica: Una revisión sistemática entre los años 2010-2020". De la misma forma, la investigación indica que las personas con discapacidad enfrentan muchos problemas para cubrir sus necesidades básicas porque no las tienen integradas plenamente en el mercado laboral.

En este caso, el emprendimiento se perfila como una estrategia social que permite y contribuye al crecimiento económico, para lo cual establecen como objetivo de estudio "Analizar los estudios teóricos y empíricos sobre el emprendimiento como alternativa de inclusión laboral en las personas con discapacidad en Latinoamérica en los últimos 10 años (2010-2020)". Por lo tanto, se descubrió que existe una escasez de investigaciones sobre el emprendimiento como alternativa para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Este es un problema social que está rodeado de numerosos malentendidos, ya que este grupo poblacional trata de satisfacer sus necesidades de crecimiento y progreso.

El autor realizó desde un enfoque descriptivo como se evidencian los mecanismos principales, tales como las características socio laborales de este grupo vulnerable, esto a su vez posibilita igualar las demandas y problemas que se presentan en cuanto al fomento empresarial y la integración laboral, dado que las circunstancias actuales aún no son definitivas.

El autor obtuvo como resultados en la investigación metodología que hay ineficiencia en la Inclusión Laboral para individuos que tienen discapacidades. En resumen, el emprendimiento se convierte en una opción que se refugia en normas y leyes internacionales, que, aunque tienen ciertas deficiencias, se enfoca en la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de un enfoque de emprendimiento social inclusivo sin discriminación.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

Para respaldar la investigación, con respecto a la gestión pública se fundamenta mediante la teoría de la Gobernanza, además se presentan definiciones en relación con las variables de estudio el cual fortalecen teóricamente la investigación.

### **2.2.1 Teoría de la Gobernanza**

De acuerdo con el autor Aguilar (2015) establece que la contribución del enfoque de la gobernanza es importante para la sociedad porque es reconstruir la capacidad y eficacia de los actores sociales, permitiendo que la sociedad actual contribuya a la coordinación y mejoramiento de capacidades del sector público, razón por la cual plantea identificar las problemáticas dentro de la sociedad para

mejorar las capacidades del ente público mediante la función valorativa, normativa, tecnológica, operativa. Además, establecer las prioridades de las políticas públicas y finanzas públicas lo cual dependerá de la habilidad estatal para articular los intereses e iniciativas de los actores sociales (p. 32).

La gobernanza pública se refiere al proceso por el cual una sociedad se administra, gobierna y gestiona a sí misma, es decir, al proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan para acordar y concluir sus objetivos comunes y las formas de organización. La gobernanza es el proceso de dirección mediante el cual se conforman y definen la dirección de la sociedad y la capacidad social para lograr objetivos públicos. (Quintero, 2017)

Desde este aspecto es una forma equilibrada del Estado y la sociedad civil, con el objetivo de fomentar el progreso económico de la ciudadanía y respetando la forma de administrar para dar solución a los problemas.

Según Peláez (2017) afirma:

La gobernanza se entendió como la manera de gobernar a la sociedad, partiendo desde distintas ramas de las ciencias sociales, el enfoque neo institucional y de la administración pública se lo empieza a utilizar a partir de la década de los 90 y hace referencia básicamente a un vínculo entre el Estado y la Sociedad (p.14).

En este argumento, la gobernanza se la define como un régimen que involucra a todos los niveles de la administración, en donde se regula la gestión pública siendo puntual al momento de gobernar. El Estado tiene el compromiso y la capacidad de insertar nuevos actores a la gestión pública, siendo necesario concentrar políticas públicas que busquen mejorar el bienestar de la sociedad.

Además, para el autor Whittingham (2010) analiza que el proceso de toma de decisiones sobre asuntos de interés público se puede caracterizar como un juego de poder en el que la cooperación y la competencia de varios actores, incluidas instituciones formales e informales participan en la gobernanza, los diferentes actores interactúan y adoptan formas de calidad del sistema y tiene un impacto en cada una de sus partes individuales.

La gobernanza se refiere al conjunto de procesos, estructuras, normas y acciones mediante las cuales se toman decisiones, se ejerce el poder y se gestionan los asuntos públicos en una organización, una comunidad o una sociedad en general. También implica la interacción entre actores públicos y privados, así como la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Una de las razones por la cual esta teoría respalda a la investigación es porque la gobernanza no se limita exclusivamente al ámbito del gobierno o del Estado, sino que abarca una amplia gama de actores y niveles de gobierno, incluyendo organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil en general. Además, la gobernanza puede aplicarse a diferentes escalas, desde el nivel local hasta el internacional, la gobernanza se basa en principios de transparencia, responsabilidad, participación, equidad y estado de derecho. Busca promover la eficacia, la legitimidad y la calidad de las decisiones tomadas, así como asegurar que los intereses de diversos grupos y sectores de la sociedad sean tomados en cuenta.

### **2.2.2 Gestión Pública**

Según Bastidas y Pisconté (2009) menciona que "La gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales 3 establecidas por el Poder Ejecutivo" (p.14) En este sentido es indispensable para la construcción de sociedades igualitarias y equitativas.

### **Programas y Proyectos**

En la gestión es importante la toma de decisiones para solucionar los problemas de la sociedad. Para Fernández y Schejtman (2012) indica que:

Las políticas públicas se cristalizan en programas y proyectos a los que se les asignan recursos para su puesta en práctica, mientras que los programas remite a una construcción técnica con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema y los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos y son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y

organizar los proyectos, como definir el marco institucional y asignar los recursos. (p.14)

### **2.2.3 Políticas Públicas**

Las políticas públicas están vinculadas a programas, proyectos del Gobierno que logran ejecutar con la finalidad de solucionar problemas de la población permitiendo garantizar el progreso y la calidad de vida de las personas a través de diferentes actores gubernamentales. Para Aguilar y Lima (2009) menciona que las políticas públicas:

Una política pública no es cualquier acción del gobierno, que puede ser singular y pasajera, en respuesta a particulares circunstancias políticas o demandas sociales. Dicho de otra manera, lo específico y peculiar de la política pública consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés/beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente, en correspondencia con el cumplimiento de funciones públicas que son de naturaleza permanente o con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida.(p.6)

### **2.2.4 Definición de las personas con Discapacidad**

Según la Organización Panamericana de la Salud (s.f.) indica que "Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás."

### **2.2.5 Tipos de Discapacidad**

Según el Ministerio de Salud Pública (s.f.) indica que "Los tipos de discapacidad existentes en el Ecuador son: auditiva, física, intelectual, lenguaje, psicosocial, visual y múltiple; en tanto, cada una de estas puede manifestarse de diferentes maneras y en diferentes grados." De acuerdo con la clasificación de la Organización Mundial de la Salud es la siguiente:

## ***Discapacidad Física***

La discapacidad física se refiere a la ausencia o limitación de alguna parte del cuerpo, lo que dificulta el desempeño convencional de la persona el cual tiene limitaciones en la movilidad o el funcionamiento de su cuerpo. Las personas con discapacidad física pueden experimentar dificultades para moverse, caminar, mantener el equilibrio, utilizar sus extremidades o realizar actividades motoras finas. Dependiendo del grado de discapacidad, algunas personas pueden necesitar el uso de ayudas técnicas como sillas de ruedas, prótesis, muletas u otros dispositivos de asistencia para mejorar su movilidad.

Es fundamental promover la inclusión y la accesibilidad para las personas con discapacidad física, proporcionándoles igualdad de oportunidades y eliminando las barreras que limitan su participación en la educación, el empleo, el transporte y otros aspectos de la vida cotidiana.

## ***Discapacidad intelectual***

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y necesita para responder a diversas situaciones de la vida. Estas limitaciones pueden manifestarse en áreas como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el aprendizaje, la comprensión y la comunicación.

## ***Discapacidad Auditiva***

La discapacidad auditiva se caracteriza por una pérdida parcial o total de la audición. Las personas con discapacidad auditiva pueden tener dificultades para percibir, procesar o comprender los sonidos. Dependiendo del grado de pérdida auditiva, algunas personas pueden utilizar audífonos o implantes cocleares para mejorar su audición.

## **Discapacidad Visual**

La discapacidad visual se refiere a la pérdida parcial o total de la visión, las personas con discapacidad visual pueden tener dificultades para ver claramente, reconocer objetos o moverse con seguridad en su entorno. Algunas personas con discapacidad visual pueden utilizar ayudas visuales como lentes o bastones para desplazarse.

## **Discapacidad Psicosocial**

La discapacidad psicosocial es un término amplio que abarca una variedad de condiciones relacionadas con la salud mental y el bienestar social. Puede incluir trastornos del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, trastornos del espectro autista, trastornos de la personalidad, entre otros. Las personas con discapacidad psicosocial pueden enfrentar dificultades en su funcionamiento emocional, social y conductual. (Consejo Nacional para las personas con Discapacidad CONADIS, 2022)

### **2.2.6 Emprendimiento**

Para Formichella (2004) menciona que:

La actividad emprendedora es la gestión del cambio radical y renovación estratégica, sin importar si esta transformación ocurre adentro o afuera de organizaciones existentes. El emprendedor es una persona con capacidad de crear sus propias ideas, generar bienes y servicios, asumir riesgos y de enfrentar problemas. Es un individuo que sabe no sólo mirar su entorno, sino también ve y descubre las oportunidades que tiene ocultas. Además, posee iniciativa propia y sabe crear la estructura que necesita para emprender su proyecto y genera redes de comunicación. (p.3-4)

El emprendimiento es un elemento que se encuentra detrás de una formación donde establecen que los emprendedores son líderes por naturaleza el cual poseen habilidades para generar innovación en la sociedad.

## **Estado Emprendedor.**

El Estado emprendedor tiene que ver con la voluntad y capacidad de los agentes económicos. Para el Instituto Juan de Mariana (2016) menciona que "El Estado no solo debe actuar para solucionar fallas del mercado si no actuar como emprendedor y creador de mercados. El Estado debe crear bancos estatales de inversión para desarrollar sectores tecnológicos" (p.12)

### **2.2.7 Emprendimiento en las Personas con Discapacidad**

Según Olaz y Ortiz (2019) menciona que "El primer factor limitador del emprendimiento de las personas con discapacidad son los factores institucionales legales, mientras que para los técnicos de la Administración son las cuestiones de tipo personal psicológico." (p.83)

### **2.2.8 Etapas del Emprendimiento**

El emprender un proyecto personal, social o empresarial permite generar ingresos económicos iniciando con una actividad que requiere esfuerzo para lograr obtener resultados mediante la creatividad.

#### **1. La idea de negocio**

Surge la iniciativa y la idea de negocio el cual permite analizar el estudio de mercado y la realización del Plan de negocio, que permite ver la viabilidad del proyecto.

#### **2. La puesta en marcha**

El primer paso está enfocado en la búsqueda de encontrar recursos económicos, recursos humanos y los materiales necesarios para emprender como es los proveedores y lugar de trabajo.

#### **3. Consolidación y crecimiento**

Esta última da paso a la etapa de consolidación y consecutivamente a la de crecimiento. Se plantea lanzar nuevos productos para la comercialización y lograr generar sus propios ingresos.

### **2.2.9 Tipos de Emprendimiento**

La persona que tienen una oportunidad de emprender tiene capacidad de crear, generar bienes y servicios, asumir riesgos y enfrentar problemas alcanzando sus mayores logros en beneficio de mejorar su calidad de vida. Según Olivera (2020) menciona que existe variedad amplia de negocios con diferentes tipos de emprendimiento.

#### **1. Emprendimiento de pequeñas empresas.**

Son entidades independientes creadas para ser rentables, cuyo objetivo es dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades.

#### **2. Iniciativa empresarial escalable.**

Son empresas que están concebidas como proyectos que pueden alcanzar un gran crecimiento y cuyo financiamiento proviene de un capitalista de riesgo o empresa inversora individual que brinda apoyo financiero a nuevas y pequeñas empresas que deseen expandirse y que invierten en una empresa por su experiencia en el campo.

#### **3. Emprendimiento de grandes empresas.**

Son negocios que desarrollan productos con ayuda de tecnología avanzada para satisfacer las necesidades cambiantes.

#### **4. Emprendimiento social**

El objetivo de este tipo de emprendimiento es resolver las necesidades y problemas sociales. Puede ser sin fines de lucro, con fines de lucro o híbridos.

## 2.3 MARCO LEGAL

**Tabla 1.** Fundamentación Legal

Instrumento Jurídico	Artículos	Descripción
Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030	Art. 08: Toma de Conciencia	<p>a. Sensibilizar a la sociedad respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.</p> <p>b. Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida.</p> <p>c. Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.</p>

---

Art. 09: Accesibilidad

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.

Art. 27: Trabajo y Empleo

- a. Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en igualdad de condiciones con las demás.
  - b. Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua.
  - c. Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional
-

---

Constitución de la República del Ecuador	Art. 27: Derechos de las personas con discapacidad	de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo.
		La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas
		2. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
		3. Exenciones en el régimen tributario.
		4. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
		5. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y

---

---

participación en igualdad de condiciones.

La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

Art. 48: Medidas de las personas con discapacidad

2. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

3. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

4. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

---

---

Ley Orgánica  
Discapacidad

de Art. 06: Personas con  
Discapacidad

Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento. Esto lo complementa el siguiente artículo.

---

*Nota:* Recuperado Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030. Constitución De La Republica Del Ecuador (2008). Ley Orgánica de Discapacidad (2012).

Mediante el cuadro de definiciones se puede conocer las diferentes normativas y reglamentos que están determinados en la Ley y que amparan a las personas con discapacidad para su beneficio. En este cuadro elaborado se representa la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 el cual menciona la toma de decisiones frente a la capacidad de las personas con discapacidad como la accesibilidad en igualdad al entorno físico y las oportunidades de empleo y acceso a los programas que establece el Estado. También se menciona a la Constitución de la República del Ecuador el cual indica los derechos que tienen

la personas con discapacidad en salud, servicios públicos, trabajo en condiciones de igualdad, educación y las medidas de las personas con discapacidad en el desarrollo de políticas y programas de inclusión social. Para finalizar se menciona a la Ley Orgánica de Discapacidad el cual referencia un concepto de las personas con discapacidad.

### 2.3.1 Políticas para la igualdad en Discapacidades

**Tabla 2.** Políticas públicas de discapacidad

ÍTEM	ANÁLISIS
<b>Sensibilización</b>	Fomentar el conocimiento y la conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como el respeto hacia su dignidad y el reconocimiento de su valor.
<b>Participación</b>	Promover la participación y plena de las personas con discapacidad en la sociedad, incluyendo el ejercicio de sus derechos sociales, civiles, políticos y libertades fundamentales.
<b>Salud</b>	Garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la salud en igualdad de condiciones que las demás personas.
<b>Educación</b>	Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad e inclusiva, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda su vida.
<b>Trabajo</b>	Promover y proteger el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, eliminando cualquier forma de discriminación y asegurando condiciones igualitarias con respecto a las demás personas.
<b>Accesibilidad</b>	Garantizar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, a la comunicación y a la información, eliminando cualquier barrera que impida su plena integración en la sociedad.
<b>Vida libre de violencia</b>	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

Nota. Datos tomados del Ministerio de Finanzas de Ecuador (2017).

### **2.3.2 Tipos de bonos y pensiones que entrega el Ministerio de Inclusión Económica y Social**

#### **Pensión para Personas con Discapacidad**

De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021) hace referencia a la pensión para personas con discapacidad que consiste en un pago mensual de USD 50,00 establecido por el Ministerio de Salud Pública para aquellas personas con discapacidad igual o superior al 40% que no sean elegibles para la cobertura de seguridad social contributiva y que no cuenten con el Bono Joaquín Gallegos Lara. Este pago está destinado a cubrir los déficits económicos y los gastos que son necesarios para la existencia de una discapacidad pero que no entran dentro del alcance de la discapacidad.

#### **Bono Joaquín Gallegos Lara**

De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021) hace referencia a la pensión del programa de Bono Joaquín Gallegos Lara, que busca mejorar las condiciones de vida, cuidado y atención de las personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas, y de los niños menores de 14 años que viven con VIH/SIDA y que se encuentran en una situación socioeconómica crítica a través de la entrega de una transferencia de dinero de USD 240.

#### **Pensión Toda una Vida**

Además, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021) hace referencia a la pensión Toda una vida que consiste en la entrega de \$100 a personas con discapacidad menores de 65 años que no tengan acceso a la seguridad social y que tengan un porcentaje de discapacidad igual o superior al umbral fijado por el Ministerio de Salud Pública y que tengan una discapacidad igual a o superior al umbral del 40 por ciento. público contributivo y que no son propietarios legítimos del Bono Joaquín Gallegos Lara; para cubrir los déficits económicos y costos asociados a la condición de invalidez, según lo determine el índice del Registro Social vigente, con nacionalidad ecuatoriana o doble nacionalidad, y en condiciones de extrema pobreza.

## **Crédito de Desarrollo Humano**

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021) determina que el crédito de desarrollo humano tiene como objetivo fomentar las líneas de financiamiento para establecer mecanismos e incentivos para apoyar programas de naturaleza productiva destinada a contribuir a la estrategia de erradicar la pobreza para las personas y los hogares que reciben el vínculo de desarrollo humano y pensiones.

Los usuarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones tienen la opción de recibir transferencias anticipadas a un año como crédito en condiciones preferenciales. Esto ha hecho posible que una parte de la población que anteriormente estaba excluida del sistema financiero acceda a estos servicios y utilice los recursos en iniciativas valiosas que aumentarán sus ingresos, disminuirán su dependencia de la ayuda financiera y, en última instancia, mejorarán su calidad de vida.

### III.METODOLOGÍA

#### 3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

##### 3.1.1 Enfoque

En la investigación se aplicó un enfoque mixto el cual surge la combinación de los enfoques, tanto cuantitativo como cualitativo, ya que de acuerdo con el autor Otero (2018) establece que, el enfoque cuantitativo se caracteriza por medir variables numéricas y utilizar técnicas estadísticas para analizar los datos. Una vez utilizado este enfoque a través de encuestas, con su respectivo análisis estadístico y aplicación de fórmulas, los resultados arrojados permitieron mostrar de manera específica la perspectiva y reacción de la ciudadanía respecto a la incidencia en los emprendimientos de las personas con discapacidad y la gestión pública realizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el Cantón Montúfar.

Por otro lado, el enfoque cualitativo consiste en la recolección y análisis de datos, sin embargo, su aproximación cualitativa está enfocada en las descripciones detalladas de eventos, situaciones, personas, interacciones y conductas observadas con sus respectivas manifestaciones. Es decir, comprende la profundidad de un fenómeno. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

De esta manera, se demostró la gestión pública que tiene el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 en los programas y proyectos de emprendimiento para las personas con discapacidad. Es por ello, que el enfoque mixto permitió un contacto hacia la realidad del problema de estudio y un progreso en la investigación.

### **3.1.2 Tipo de Investigación**

#### **3.1.2.1 Investigación Exploratoria**

Para Ortiz (2020) menciona que “La investigación exploratoria pueden conocerse las verdaderas implicaciones de un problema determinado, así como cuáles son los aspectos más interesantes que es pertinente abordar en una investigación.”

La investigación exploratoria permite recabar información y la comprensión sobre la incidencia de la gestión pública en los emprendimientos de las personas con discapacidad, además se realiza la recolección de información a través de entrevistas a los funcionarios del ente público y las encuestas a las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar.

#### **3.1.2.2 Investigación Descriptiva**

De acuerdo con Arias (2020), indica que “La investigación de campo recopila los datos directamente de la realidad y permite la obtención de información directa en relación con un problema.” Este tipo de investigación permitió caracterizar hechos o fenómenos que suscitaron para establecer un análisis de como se ha realizado la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social frente a la incidencia en los emprendimientos de las personas con discapacidad, los datos fueron extraídos de manera directa a través de encuestas, concediendo valor a la percepción de la ciudadanía.

#### **3.1.2.3 Investigación Documental**

Para Arias (2020), define a la investigación documental de la siguiente manera “La investigación documental es aquella que obtiene la información de la recopilación, organización y análisis de fuentes documentales escritas, habladas o audiovisuales.”

Se aplicó esta metodología con el propósito de obtener información sobre las regulaciones, reglas y programas que otorgan ventajas a los individuos con discapacidades. Las principales fuentes de consulta que se emplearán son el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Consejo Nacional para la

Igualdad de Discapacidad (CONADIS), la Ley Orgánica de Discapacidad y la Constitución de la República del Ecuador.

#### **3.1.2.4 Investigación Bibliográfica.**

De acuerdo con Ocampo (2019), menciona que “un proceso mediante el cual recopilamos conceptos con el propósito de obtener un conocimiento sistematizado. El objetivo es procesar los escritos principales de un tema particular.” Por lo tanto, en la siguiente investigación fue de gran relevancia utilizar la investigación bibliográfica ya que nos permitió recopilar los datos necesarios partiendo desde un enfoque cualitativo y cuantitativo.

### **3.2 IDEA A DEFENDER**

La Gestión Pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 incide en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar, periodo 2020-2021

### **3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

#### **3.3.1 Definición de Variables**

**Variable Independiente:** Gestión Pública.

La gestión pública se puede definir como el conjunto de procesos, herramientas y técnicas que utilizan las instituciones del Estado para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus objetivos de manera eficiente, eficaz y transparente. (Aguilar, 1993).

**Variable Dependiente:** Emprendimiento de las personas con discapacidad.

El emprendimiento de las personas con discapacidad se refiere a la capacidad de estas personas para iniciar y gestionar un negocio o proyecto empresarial, y así generar ingresos y mejorar su calidad de vida. (Gómez y Hernández, 2021).

### 3.3.2 Operacionalización de Variables

**Tabla 3.**Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumentos
<b>Independiente:</b> Gestión Pública	Planificación	Números de proyectos en relación con personas con discapacidad.	Entrevistas	Guía de entrevistas
	Organización	Porcentaje de servidores públicos en relación con el orgánico funcional enfocados en personas con discapacidad.		
	Talento Humano	Números de servidores públicos en relación con emprendimiento en personas con discapacidad.		
	Dirección	Números de proyectos ejecutados en relación con las personas con discapacidad.		
	Control	Porcentaje de cumplimiento de políticas, planes, proyectos y programas en relación con el emprendimiento de las personas con discapacidad.		
<b>Dependiente:</b> Emprendimiento de las personas con discapacidad.	Autoconocimiento Personal	Fortalezas y limitaciones en la autoestima de las capacidades personales propias.	Encuesta	Cuestionario
	Autogestión Emprendedora	Numero de objetivos cumplidos en relación con el emprendimiento.		
	Conciencia Social	Cualidades para interiorizar sentimientos y perspectivas de los demás y de interpretar corrientes emocionales de un grupo y relaciones de poder existentes.		
	Gestión de las Relaciones	Numero de capacitaciones y socializaciones en relación con el fortalecimiento de sus capacidades.		

### **3.4 MÉTODOS UTILIZADOS**

#### **3.4.1 Método Inductivo**

El método inductivo se define como el razonamiento que analiza una porción de un todo; es decir parte de lo particular a lo general, de lo individual a lo universal es un modo de razonar que consiste en sacar hechos particulares a una conclusión de general.

Según González (2020), afirma que:

El método inductivo es una forma de razonamiento para llegar a conclusiones que empieza desde lo más específico y va hasta las generalizaciones y teorías más amplias. Se comienza con unas observaciones y medidas específicas para llegar a unas conclusiones generales.

Este método permite el estudio de las variables ya sea dependiente o independiente con el claro objetivo de determinar cómo incide la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social en los emprendimientos de las personas con discapacidad.

#### **3.4.2 Método Deductivo**

Este enfoque posibilita que los datos generales o universales sean aplicables para alcanzar una conclusión particular.

Según González (2020) indica que, el método deductivo es una forma de razonamiento que deriva del método científico y que tiene como finalidad obtener conclusiones lógicas a partir de un grupo de premisas; es decir, se deduce. Si los hechos o premisas son ciertos, la conclusión también lo será.

De esta manera, es posible obtener información acerca de los planes, directrices, políticas públicas o proyectos que el gobierno establece con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

### **3.4.3 Método Analítico**

En el presente estudio, es preciso la aplicación de este método ya que permite el estudio de las diferentes variables es así como la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante el análisis conduce a determinar a la segunda variable que es la incidencia en los emprendimientos de las personas con discapacidad.

Según Calduch (2016) indica que el método analítico "se basa en el supuesto de que permite conocer y explicar las características de cada una de sus partes y de las relaciones que existen entre ellas" (p.25).

### **3.4.4 Técnicas**

#### *Entrevista*

En la presente investigación se utilizó la entrevista semiestructurada como herramienta de recolección de datos cualitativos, para Folgueiras (2016) menciona que "La entrevista semiestructurada también se decide qué tipo de información se requiere y en base a ello de igual forma se establece un guion de preguntas." (p.3). Esta técnica es primordial en el proceso de la investigación ya que permite determinar la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 en los programas de emprendimiento para las personas con discapacidad.

#### *Encuesta*

Como segundo instrumento de recolección de datos cuantitativos se utilizó la encuesta, según Neill y Cortez (2018) mencionan que la encuesta "buscan medir los fenómenos y su intensidad, además persiguen la generalidad de los resultados a todo un universo a partir de una muestra pequeña que este dentro de unos márgenes de confianza y error anticipadamente adheridos" (p.74). En este sentido, esta herramienta permitió obtener información sobre la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social y su incidencia en los emprendimientos de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar e identificar qué tan satisfechos o insatisfechos se encuentra este grupo de atención prioritaria frente al emprendimiento.

### 3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

#### 3.5.1 Población y Muestra

Para el cálculo de la muestra en la investigación se consideró a las personas con discapacidad que se encuentran registradas en el Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), de acuerdo con la información obtenida se procedió a la deducción de la muestra. El cantón Montufar cuenta estadísticamente con una población de 851 personas con discapacidad. Es importante mencionar que el Ministerio de Inclusión Económica y Social entrega bonos y pensiones a las personas de los umbrales más pobres que se encuentran registrados en el Registro Social, de tal manera que puedan acceder al Crédito de Desarrollo Humano (CDH). Por lo tanto, es indispensable mencionar que por precautelar la información de cada usuario no se puede acceder al Registro Social.

A continuación, se detalla la población de personas con discapacidad registradas en el Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades del Cantón Montúfar como el grupo etario y los tipos de discapacidad del Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades del Cantón Montúfar (2022).

**Tabla 4.** Población de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar

<b>Cantón</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>LGBTI</b>	<b>Total</b>
Montúfar	467	384	0	851

*Nota.* Datos tomados del Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (2022).

**Tabla 5.** Grupo etario de las personas con discapacidad del Cantón Montúfar

<b>Grupo Etario</b>	<b>Montúfar</b>	<b>%</b>
0 a 3 años	2	0,24
4 a 6 años	13	1,53
7 a 12 años	25	2,94
De 12 a 18 años	43	5,05
19 a 24 años	47	5,52
25 a 35 años	109	12,81
36 a 64 años	293	34,43
65 años	319	37,49

*Nota.* Datos tomados del Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (2022).

De acuerdo con la tabla 5 sobre el grupo etario de las personas con discapacidad dentro del Cantón Montúfar se distribuye por rangos de edad que comprende desde 0 a 3 años y hasta los 65 años.

Para la investigación se toma la población desde los 19 años hasta los 65 años, este rango está establecido en el Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades, ya que a partir de esta edad las personas con discapacidad tienen más iniciativa de crear un emprendimiento y son capaces de generar sus propios ingresos.

Según el Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (2022) estos son los tipos de discapacidad existentes y hace referencia al número de personas que tiene cada tipo de discapacidad en el Cantón Montúfar.

**Tabla 6.** Tipos de discapacidad en el Cantón Montúfar

<b>Discapacidad</b>	<b>Montúfar</b>	<b>%</b>
Física	360	42,3
Intelectual	153	17,98
Auditiva	203	23,85
Visual	102	11,99
Psicosocial	33	3,88

*Nota.* Datos tomados del Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (2022).

### 3.5.2 Muestra

En el Cantón Montúfar existe una población de 28.576 habitantes, de los cuales 851 personas poseen un tipo de discapacidad el cual equivale a un 2.97% de la población de Montúfar.

Se consideró el rango de edad establecido en el Concejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (2022) comprendida entre los 19 hasta los 65 años lo que equivale a una población de 768 personas con discapacidad y que son capaces de generar sus propios ingresos, lo que podría contribuir a mejorar su calidad de vida.

#### Datos

**N=** Población total o universo ----- 768

**Z<sup>2</sup>**= Valor del nivel de confianza--- 95%

**p=** Probabilidad de éxito----- 50%

**q=** Probabilidad de fracaso ----- 50%

**e=** Error de estimación----- 5%

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 768}{0,05^2 * (768 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3.8416 * 0,5 * 0,5 * 768}{0,0025 * (767) + 3.8416 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{737.5872}{2.8779}$$

$$n = 257$$

La gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 en el emprendimiento de las personas con discapacidad será demostrada por una muestra de 257 ciudadanos en el Cantón Montúfar, con un error de muestra del 5% y un nivel de confianza del 95%.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1 RESULTADOS**

A continuación, se presentan los resultados en función de las técnicas e instrumentos utilizados que permite dar respuesta a los objetivos específicos planteados en la investigación, se presentan los resultados en tablas y gráficos, con la finalidad de analizar la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar.

#### **4.1.1 Gestión Pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Se aplicó la técnica de entrevistas que permite determinar la gestión que tiene el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 respecto a los programas de emprendimientos para las personas con discapacidad.

La entrevista fue dirigida al Dr. Joffre Pantoja, Director Distrital y al Dr. Rodrigo Bastidas analista de Inclusión Económica indican que existe una política en general para usuarios del Bono de Desarrollo Humano que requieren acceder al Crédito de Desarrollo Humano para generar emprendimientos. Además, no hay proyectos ni convenios de emprendimientos implementados para las personas con discapacidad. Actualmente en relación con el talento humano y los recursos materiales y económicos se cuenta con un técnico encargado de generar los CDH para usuarios del Bono de Desarrollo Humano de manera general.

En cuanto a los mecanismos de inserción por los beneficiarios del CDH realizan capacitaciones, seguimientos y verificaciones de la ejecución del emprendimiento, para la inclusión en ferias productivas, catálogos digitales y escuelas de autoempleo y empleabilidad. La planificación se realiza de acuerdo con el número de usuarios que solicitan el CDH para emprendimiento, se realizan nueve talleres mensuales con

la participación de 120 usuarios previo al desembolso del CDH y cuatro seguimientos anuales para verificar la evolución de los proyectos productivos.

Por último, en cuanto a la obtención de recursos financieros el Ministerio de Inclusión Económica y Social recibe recursos del presupuesto General del Estado y financia proyectos de atención a grupos prioritarios que se ejecuta a través de Ban Ecuador siendo la entidad que provee los recursos para que las personas generen su propio emprendimiento.

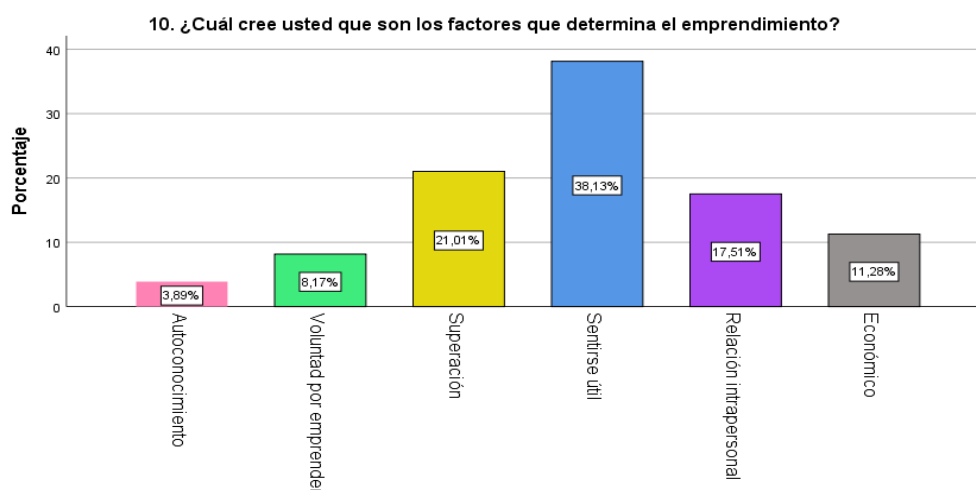
#### **4.1.2 Factores que *impide emprender a las personas con discapacidad***

La técnica de encuestas se aplicó a personas con discapacidad en el Cantón Montúfar, permitió identificar el factor que les impide emprender para generar sus propios ingresos es el económico con un 43.58%. Además, se verificó que el 35.02% tiene la necesidad de emprender para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sin embargo, el 44.36% de personas con discapacidad han recibido capacitaciones de emprendimiento por parte de fundaciones que de alguna manera les incentiva a emprender y hacerles generadores de sus propios ingresos económicos.

## Factores que determina el emprendimiento

**Tabla 7.** Factores que determina el emprendimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Autoconocimiento	10	3,9	3,9	3,9
Voluntad por emprender	21	8,2	8,2	12,1
Superación	54	21,0	21,0	33,1
Sentirse útil	98	38,1	38,1	71,2
Relación intrapersonal	45	17,5	17,5	88,7
Económico	29	11,3	11,3	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 1.** Factores del emprendimiento

Los factores que determina el emprendimiento constan con el 38,13% sentirse útil, con el 21,01% superación, con el 17,51% es la relación interpersonal, con el 11,28% el factor económico, con el 8,17% voluntad por emprender y el 3,89% autoconocimiento, con estos datos se puede deducir que es fundamental que en las personas con discapacidad se fomente el factor de la voluntad para emprender para que estas personas puedan tener mayor calidad de vida.

## Necesidad de emprender

Tabla 8. Necesidad de Emprender

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Aumentar ingresos	60	23,3	23,3	23,3
Necesidades	90	35,0	35,0	58,4
Mejorar las fuentes de empleo	55	21,4	21,4	79,8
Trabajar en tus propias ideas	52	20,2	20,2	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

12. ¿Para qué cree usted que es necesario emprender?

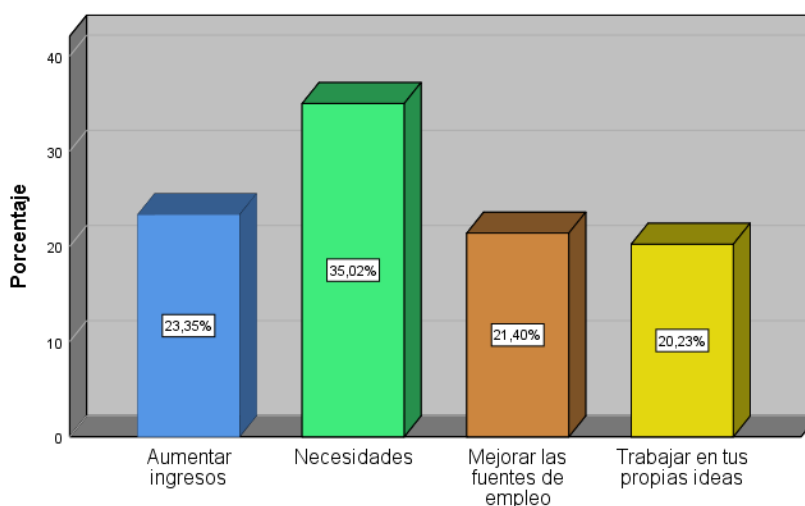


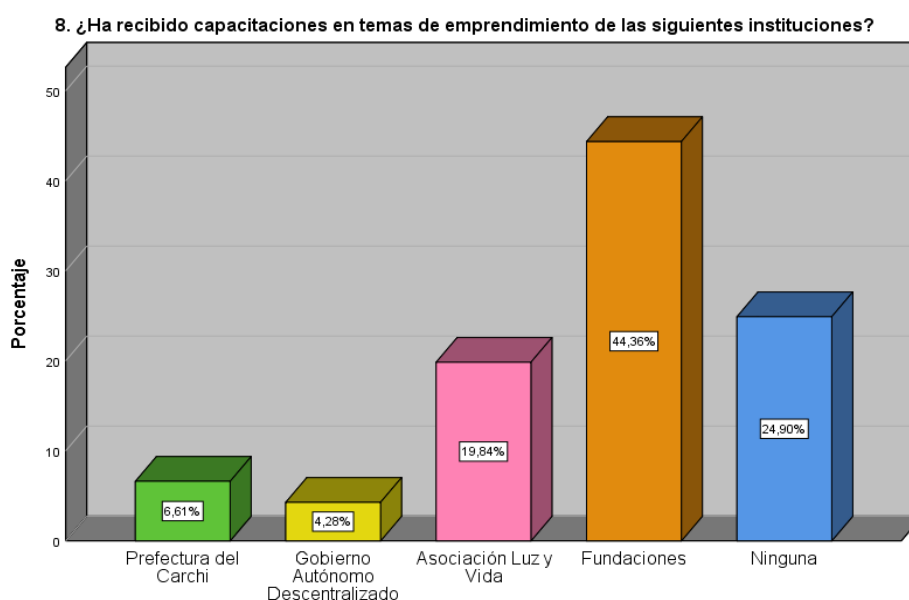
Figura 2. Necesidad de Emprender

La ciudadanía montufareña encuestada señala que es necesario emprender por que el 35.02% menciona que es por necesidad que se emprende, en cambio el 23,35% es por aumentar ingresos, el 21,40% mejorar las fuentes de empleo y el 20,23% trabajar en sus propias ideas, por esta razón es necesario que se fortalezca el emprendimiento para que las personas puedan tener unas mejores oportunidades y puedan tener ingresos extras.

## Capacitaciones de emprendimiento

**Tabla 9.** Capacitaciones en temas de emprendimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Prefectura del Carchi	17	6,6	6,6	6,6
Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar	11	4,3	4,3	10,9
Asociación Luz y Vida	51	19,8	19,8	30,7
Fundaciones	114	44,4	44,4	75,1
Ninguna	64	24,9	24,9	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



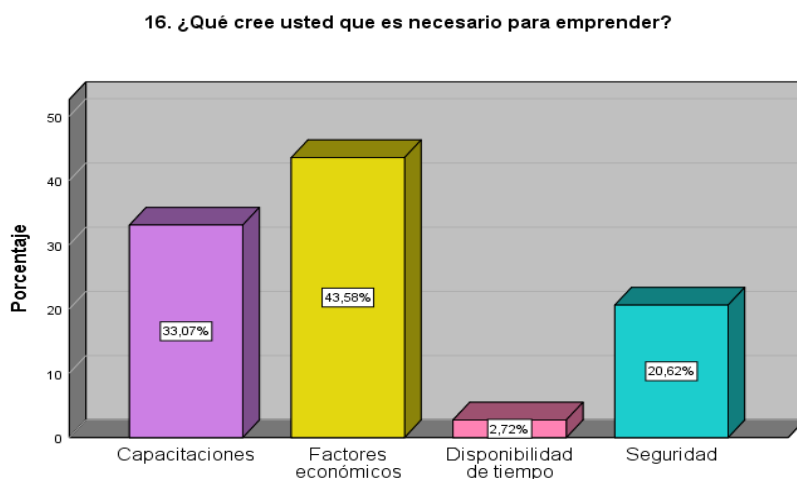
**Figura 3.** Capacitaciones en temas de emprendimiento

Las personas con discapacidad del cantón Montúfar encuestadas señalan que, el 44,36% han recibido capacitaciones en temas de emprendimiento por parte de fundaciones, el 24,90% no han recibido capacitaciones por ninguna institución, el 19,84% han recibido capacitaciones por parte de la Asociación Luz y Vida, el 6,61% por parte de la Prefectura del Carchi y el 4,28% por parte del GAD de Montúfar, para ello es necesario que estas entidades e instituciones se realicen planes de capacitación a personas con discapacidad en tema de emprendimiento.

## Necesario para emprender

**Tabla 10.** Lo necesario para emprender

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Capacitaciones	85	33,1	33,1	33,1
Factores económicos	112	43,6	43,6	76,7
Disponibilidad de tiempo	7	2,7	2,7	79,4
Seguridad	53	20,6	20,6	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 4.** Lo necesario para emprender

Para Formichella (2004) el emprendimiento es la gestión del cambio radical y renovación estratégica, sin importar si esta transformación importante ocurre adentro o afuera de organizaciones existentes. El emprendedor es una persona con capacidad de crear sus propias ideas, generar bienes y servicios, asumir riesgos y de enfrentar problemas. Es así que de acuerdo con el análisis de las encuestas realizadas a las personas con discapacidad se establece que el 43,58% considera que para iniciar con un emprendimiento es el factor económico, puesto que es la base fundamental ya que se debe tener un capital semilla para dar inicio con la idea de negocio, además de esto, es importante mencionar que el 33,07% manifiesta que es imprescindible tener y recibir capacitaciones, con la finalidad de conocer y aprender el funcionamiento del negocio, conocer sobre contabilidad, administración, proveedores, entre otros más, esto con la finalidad de no fracasar en el emprendimiento a lo largo del tiempo.

#### **4.1.3. Relación de la Gestión Pública en el emprendimiento de las personas con discapacidad**

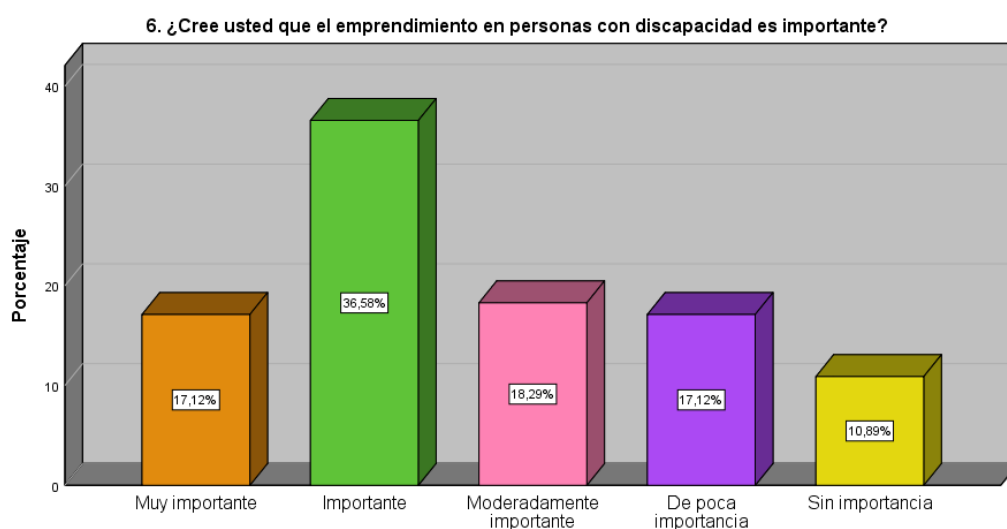
Se aplicó la técnica de entrevista para establecer la relación de la gestión pública en el emprendimiento de las personas con discapacidad, en calidad de actor social realiza su aporte a la investigación la Lic. Carolina Cerón perteneciente a la Fundación Fuerza Ciega Carchi, mencionando que conoce proyectos relacionados con la generación de créditos pero no conoce de algún proyecto de emprendimiento que se haya implementado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social para las personas con discapacidad. Además, no conoce ningún mecanismo específico que haya sido implementado por dicha institución para la inserción de este grupo prioritario en temas de emprendimiento. Por lo tanto, la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones referente a proyectos productivos indica que no han sido incluidos por parte de las autoridades competentes.

En función de los resultados obtenidos por medio de la encuesta aplicada a las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar, se determinó la gestión pública que tiene el Ministerio de Inclusión Económica y Social con relación a los emprendimientos en las personas con discapacidad por medio de capacitaciones de emprendimiento y la inclusión en ferias productivas. A continuación, se presenta los resultados en tablas y gráficas.

## Importancia del emprendimiento

**Tabla 11.** Importancia del emprendimiento en personas con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	44	17,1	17,1	17,1
Importante	94	36,6	36,6	53,7
Moderadamente importante	47	18,3	18,3	72,0
De poca importancia	44	17,1	17,1	89,1
Sin importancia	28	10,9	10,9	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 5.** Emprendimiento en personas con discapacidad

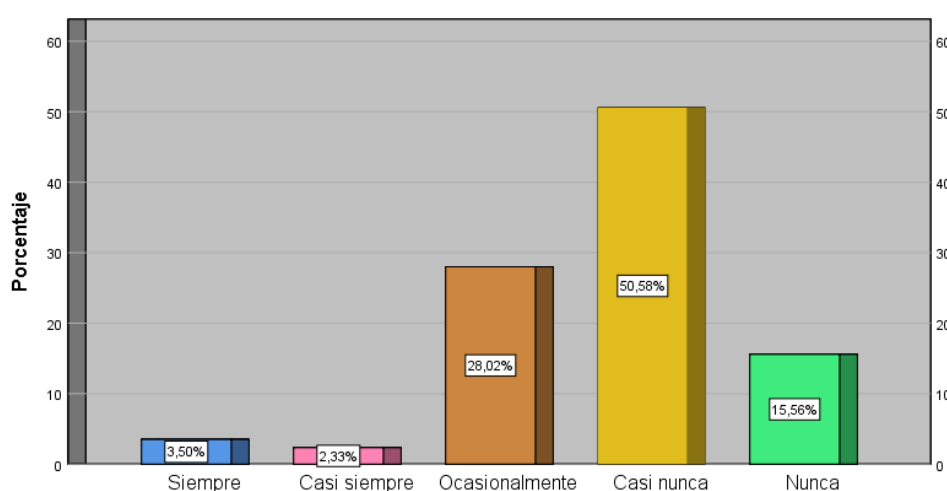
El emprendimiento en las personas con discapacidad es importante, puesto que la ciudadanía encuestada menciona que el 17,12 % cree que el emprendimiento es muy importante, el 35,58% es importante, el 18,29% es moderadamente importante, el 17,12% es de poca importancia y el 10,89% dice que no tiene importancia, en el cantón Montúfar hay que fortalecer e incentivar el emprendimiento en personas con discapacidad Olaz y Ortiz (2019) señalan que el principal factor limitador del emprendimiento en personas con discapacidad es el factor legal.

## Capacitaciones de emprendimiento por el Ministerio de Inclusión Económica y Social

**Tabla 12.** Capacitaciones de emprendimiento por parte del MIES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	9	3,5	3,5	3,5
Casi siempre	6	2,3	2,3	5,8
Ocasionalmente	72	28,0	28,0	33,9
Casi nunca	130	50,6	50,6	84,4
Nunca	40	15,6	15,6	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

### 7. ¿Ha recibido capacitaciones de emprendimiento por el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zona 1?



**Figura 6.** Capacitaciones de emprendimiento por parte del MIES

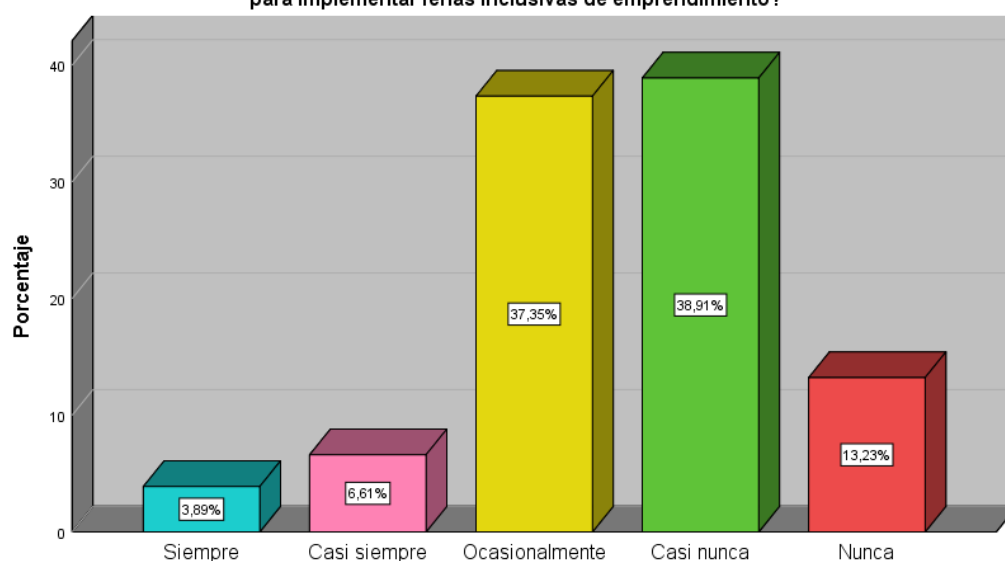
En el cantón Montúfar el 50,58% casi nunca han recibido capacitaciones de emprendimiento por el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zona 1, en cambio el 28,02% ocasionalmente han recibido capacitaciones por este ministerio, el 15,56% nunca, el 3,50 % siempre y el 2,33% casi siempre, es fundamental que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zona 1 brinde capacitaciones de emprendimiento a personas con discapacidad para crear, generar bienes y servicios para que tengan mejor calidad de vida.

## Ferias inclusivas de emprendimiento

**Tabla 13.** Implementación de ferias inclusivas de emprendimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	10	3,9	3,9	3,9
Casi siempre	17	6,6	6,6	10,5
Ocasionalmente	96	37,4	37,4	47,9
Casi nunca	100	38,9	38,9	86,8
Nunca	34	13,2	13,2	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**9. ¿Las autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 han tomado las medidas necesarias para implementar ferias inclusivas de emprendimiento?**



**Figura 7.** Medidas para implementar ferias inclusivas

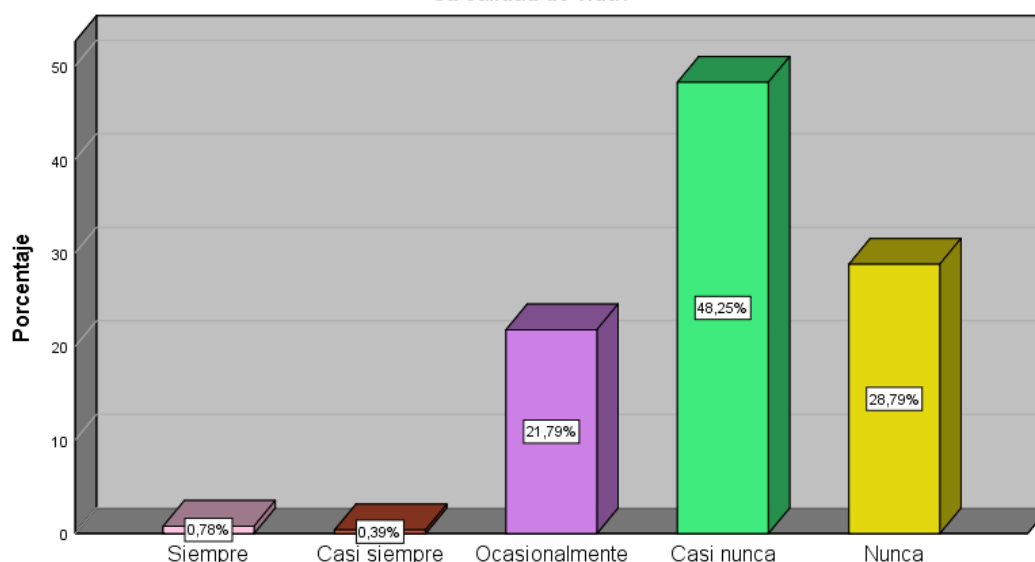
Las autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 han tomado las medidas necesarias para implementar ferias inclusivas de emprendimiento, las personas encuestadas mencionan que 38,91% casi nunca han desarrollado ferias de inclusión, el 37,35% ocasionalmente han desarrollado estas ferias, el 13,23% nunca han desarrollado ferias y por último el 6,61% casi siempre y el 3,89% siempre han realizado ferias, pero con el mayor porcentaje mencionado se puede deducir que este ministerio no ha realizado ferias inclusivas por lo que es importante que se incluya a personas con discapacidad, en diferentes ferias inclusivas.

## Apoyo económico por el Ministerio de Inclusión Económica y Social

**Tabla 14.** Aporte económico por parte del MIES para emprender

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	2	0,8	0,8	0,8
Casi siempre	1	0,4	0,4	1,2
Ocasionalmente	56	21,8	21,8	23,0
Casi nunca	124	48,2	48,2	71,2
Nunca	74	28,8	28,8	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

13. ¿Ha recibido usted apoyo económico por parte del MIES para emprender con el propósito de que mejore su calidad de vida?



**Figura 8.** Aporte económico por parte del MIES para emprender

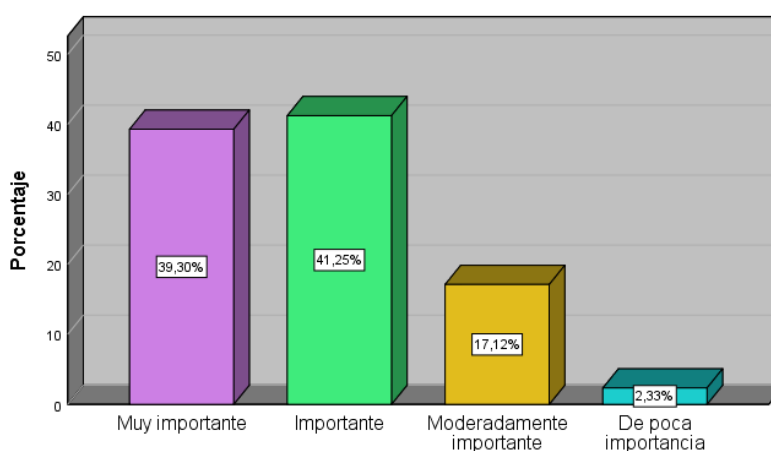
Ha recibido usted apoyo económico por parte del MIES para emprender con el propósito de que mejore su calidad de vida, el 48,25% casi nunca han recibido apoyo económico, en cambio el 28,79% nunca han recibido apoyo económico, el 21,79% ocasionalmente han recibido ayuda económica 0,78 % siempre y casi siempre en un 0,39%, en el cantón aún hace falta que se de apoyo económico por parte del MIES para que se fortalezca el emprendimiento.

## Inclusión de las personas con discapacidad

**Tabla 15.** Inclusión de personas con discapacidad a través de emprendimientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	101	39,3	39,3	39,3
Importante	106	41,2	41,2	80,5
Moderadamente importante	44	17,1	17,1	97,7
De poca importancia	6	2,3	2,3	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

14. ¿Cree usted que es importante que el MIES asegure la inclusión de personas con discapacidad a través de algún programa de emprendimiento?



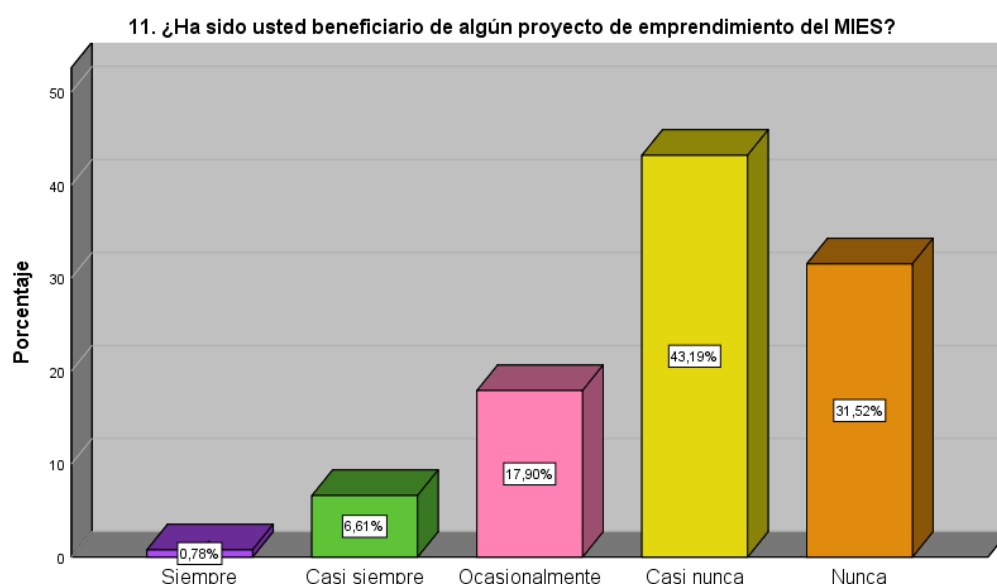
**Figura 9.** Inclusión de personas con discapacidad a través de emprendimientos

En base a los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas a personas con discapacidad del cantón Montúfar se obtiene que el 41,25% cree que es importante que el Ministerio de Inclusión Económica y Social asegure la inclusión de personas con discapacidad a través de programas de emprendimiento y generación de ideas de negocio, ya que es de suma importancia el apoyo y acompañamiento en la etapa inicial de la creación de fuentes de empleo y más si de esta manera hace que las personas con discapacidad se sientan útiles en la sociedad y generen ingresos que ayuden a la economía familiar.

## Proyecto de emprendimiento

**Tabla 16.** Beneficiario de algún proyecto de emprendimiento del MIES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	2	0,8	0,8	0,8
Casi siempre	17	6,6	6,6	7,4
Ocasionalmente	46	17,9	17,9	25,3
Casi nunca	111	43,2	43,2	68,5
Nunca	81	31,5	31,5	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 10.** Beneficiario de algún proyecto de emprendimiento del MIES

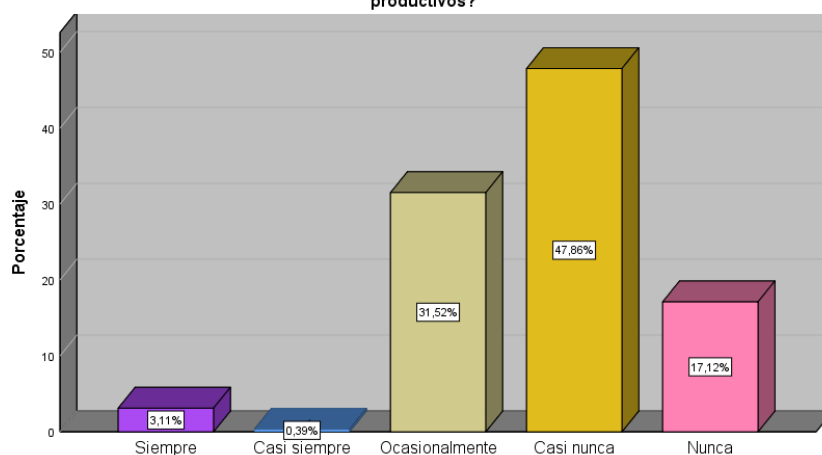
En cuanto a si las personas con discapacidad han sido beneficiarios de algún proyecto de emprendimiento del MIES, se puede resaltar que el 43,19% casi nunca han sido beneficiarios de un proyecto del MIES, en cambio el 31,52% dice que nunca han sido beneficiarios de algún proyecto del este Ministerio, el 17,90% ocasionalmente se han beneficiado de estos proyectos, el 6,61% casi siempre se han beneficiado pero solo son pocas personas y el 0,78% se benefician muy pocas personas, por lo que es importante que el MIES desarrolle proyectos que vayan enfocadas en las personas con discapacidad para que ellas tengan nuevas oportunidades y creen su propio emprendimiento de la mano con esta entidad.

## Fortalecimiento al acceso de emprendimientos de las personas con discapacidad

**Tabla 17.** Fortalecimiento al acceso de las personas con discapacidad a emprendimientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	8	3,1	3,1	3,1
Casi siempre	1	0,4	0,4	3,5
Ocasionalmente	81	31,5	31,5	35,0
Casi nunca	123	47,9	47,9	82,9
Nunca	44	17,1	17,1	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

15. ¿Cree usted que el MIESS ha fortalecido el acceso de las personas con discapacidad a emprendimientos productivos?



**Figura 11.** Fortalecimiento al acceso de las personas con discapacidad a emprendimientos

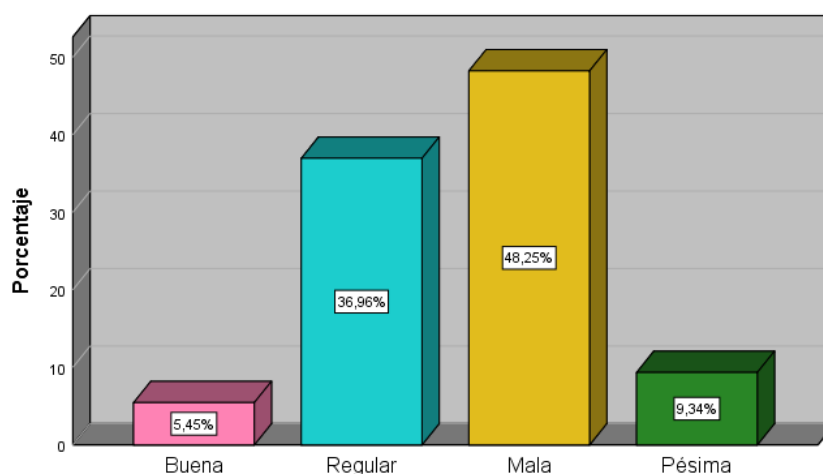
El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) promueve y fomenta activamente la inclusión económica y social de la población de tal forma que todos sean beneficiados de los proyectos. Pese a esto no se encuentran los siguientes resultados, reflejando que el 47,86% percibe que el MIES casi nunca ha buscado la manera de fortalecer el acceso de las personas con discapacidad a emprendimientos productivos, en cuanto al 31,52% menciona que ocasionalmente el MIES ha tratado de brindar acceso a las personas con discapacidad en el ámbito del emprendimiento.

## Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social en personas con discapacidad

**Tabla 18.** Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social con personas con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	14	5,4	5,4	5,4
Regular	95	37,0	37,0	42,4
Mala	124	48,2	48,2	90,7
Pésima	24	9,3	9,3	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

17. ¿Cómo califica usted la gestión del MIES frente al tema en personas con discapacidad?



**Figura 12.** Gestión del MIES con personas con discapacidad

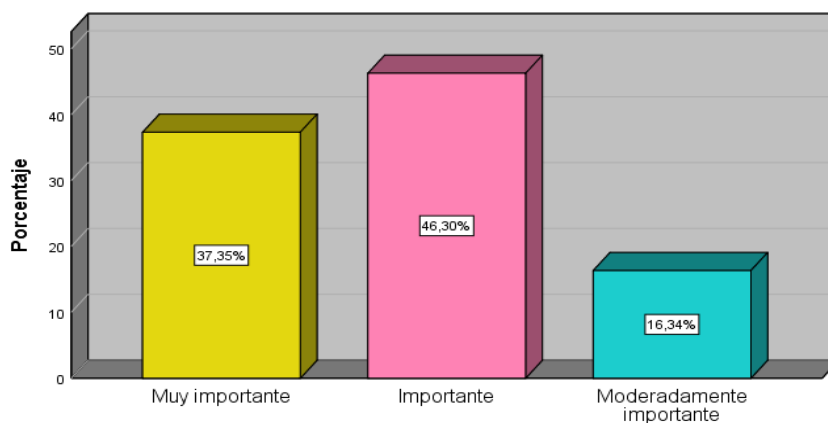
El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Es así como de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta se identifica que las personas encuentran una gestión Mala con un porcentaje de 48,25% referente al tema de personas con discapacidad, de igual manera el 36,96% tiene la percepción de que gestión es regular.

## Planificación del Ministerio de Inclusión Económica y Social en temas de emprendimiento

**Tabla 19.** Importancia de la planificación del MIES para fomentar el emprendimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	96	37,4	37,4	37,4
Importante	119	46,3	46,3	83,7
Moderadamente importante	42	16,3	16,3	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**18. ¿Cuán importante cree usted que es la planificación del MIES para fomentar el emprendimiento en personas con discapacidad?**



**Figura 13.** Importancia de la planificación del MIES para fomentar el emprendimiento

Finalmente, de acuerdo con Olaz y Ortíz (2019) menciona que “El primer factor limitador del emprendimiento de las personas con discapacidad son los factores institucionales legales, mientras que para los técnicos de la Administración son las cuestiones de tipo personal psicológico.” (p.83). Es por ello por lo que en cuanto a la pregunta 18 se ha identificado que las personas tienen la percepción de la importancia de la planificación del MIES para fomentar el emprendimiento en las personas con discapacidad es decir que el 46,30% cree que es importante y el 37,35% creen que es muy importante que esta institución pública genere una planificación adecuada con la finalidad de ayudar con la generación de emprendimientos en beneficio de las personas con discapacidad.

## 4.2 DISCUSIÓN

Dando cumplimiento al primer objetivo específico, la gestión pública se refiere a la manera en que las instituciones del Estado planifican, implementan y evalúan políticas y programas que tienen impacto en la sociedad, en este sentido, la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 se puede enfocar en cuatro aspectos clave: la planificación, la ejecución, la evaluación y el monitoreo. Se considera al autor Tello (2016) quien establece que la gestión pública, es el conjunto de acciones en donde las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están sujetos por las políticas gubernamentales planteadas por el Poder Ejecutivo. La gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objetivo de cumplir sus funciones; se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo.

En relación con las entrevistas se puede deducir que no existe políticas directas para el ámbito de la discapacidad, solo se cuenta con el Bono de Desarrollo Humano y la Pensión para Personas con Discapacidad que permite de alguna manera generar emprendimientos a través del CDH. Además, no hay proyectos ni convenios de emprendimiento específicos para cada cantón. En relación con el talento humano y los recursos se cuenta con un técnico encargado de generar el CDH para usuarios de manera general, la planificación se realiza de acuerdo con el número de usuarios que solicitan el CDH para emprendimiento. Además, se realiza cuatro seguimientos anuales a los usuarios del CDH para emprendimiento y de esta manera verificar la evolución de los proyectos productivos.

En las encuestas, se menciona que en el cantón Montúfar de acuerdo con el Concejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (2022) se identifican los tipos de discapacidad, los cuales son; física, intelectual, auditiva, visual y psicosocial. Es así, que se hace referencia a los resultados donde se identificó que el tipo de discapacidad con mayor índice es la física con un porcentaje del 31,52%. Con estos resultados es necesario que el Ministerio de Inclusión Económica y Social en su gestión aplique la gobernanza para prestar servicios de calidad los cuales provean resultados eficientes, mejorando el desempeño institucional e incluyendo propuestas innovadoras con mecanismos que permitan evaluar los resultados en la institución de manera eficiente.

Cumpliendo con el segundo objetivo específico de acuerdo con Olaz y Ortíz (2019) menciona que “El primer factor limitador del emprendimiento de las personas con discapacidad son los factores institucionales legales, mientras que para los técnicos de la Administración son las cuestiones de tipo personal psicológico” (p.83).

En cuanto a los resultados de la entrevista menciona que solo conoce proyectos relacionados con la generación de créditos y no tiene conocimiento de ningún mecanismo que haya sido implementado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la inserción de las personas con discapacidad en temas de emprendimiento se indica que existe una persona encargada de la atención a usuarios con discapacidad y una unidad de inclusión económica, pero no hay una planificación específica para este grupo de atención prioritaria en relación al emprendimiento. Por otro lado, en el cantón Montúfar no hay proyectos ni convenios específicos para apoyar a emprendimientos de personas con discapacidad. Además, la cantidad de personal encargado de la gestión de emprendimientos es limitado y no se dispone de recursos económicos ni materiales específicos para atender a personas con discapacidad.

En las encuestas realizadas a las personas con discapacidad del cantón Montúfar se establece que el 43,58% considera que el limitante es el factor económico para iniciar con un emprendimiento. Por tal razón, se ha identificado que las personas tienen la percepción de la importancia de la planificación del Ministerio de Inclusión Económica y Social para fomentar el emprendimiento en las personas con discapacidad es decir que el 46,30% cree que es importante y el 37,35% creen que es muy importante que esta institución pública genere una planificación adecuada con la finalidad de ayudar con la generación de emprendimientos en beneficio de las personas con discapacidad.

En el Cantón Montúfar, la incidencia de la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el emprendimiento de las personas con discapacidad es un tema de gran relevancia. Según el autor Formichella (2004) quien establece que el emprendimiento es la gestión del cambio radical y renovación estratégica, y que el emprendedor es una persona con capacidad de crear sus propias ideas, generar bienes y servicios, asumir riesgos y de enfrentar problemas. El Ministerio de Inclusión Económica y Social según el Artículo 87 de la Ley Orgánica de Discapacidades juntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados se

encarga de la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos con entidades públicas y privadas. En diferentes provincias del país se han desarrollado programas, proyectos de emprendimiento que van en beneficio de las personas con discapacidad. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021)

Dando cumplimiento al tercer objetivo específico, Bastida y Pisconté (2009) menciona que la gestión es un conjunto de acciones en donde las entidades para el logro de sus objetivos y metas crean políticas públicas. Actualmente la relación que hay entre la gestión pública y el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar, el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 tiene una leve gestión porque no cuenta con proyectos, programas y mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad en temas de emprendimiento.

En las entrevistas realizadas indican que existe una política en general para usuarios del Bono de Desarrollo Humano o las pensiones para personas con discapacidad que requiere acceder al Crédito de Desarrollo Humano para generar emprendimientos. Sin embargo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social no ha implementado proyectos productivos para las personas con discapacidad. Además, no hay mecanismo en la inserción de este grupo prioritario en temas de emprendimiento. Por lo tanto, la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones referente a proyectos productivos indica que no han sido incluidos por parte de las autoridades competentes

En la encuesta las personas con discapacidad indican que la necesidad de emprender es para aumentar sus ingresos económicos, mejorar las fuentes de empleo y trabajar en sus propias ideas, por esta razón es necesario que se fortalezca el emprendimiento para que las personas con discapacidad puedan tener mejores oportunidades, es importante que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 incorpore la gobernanza en su administración puesto que se orienta a la definición realización y aseguramiento de los objetivos de la institución para solventar los problemas de la sociedad de manera eficiente y lograr construir sociedades desarrolladas y el Estado sea un actor directivo para llevar por buen camino a sus gobernados.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 CONCLUSIONES**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social cuenta con una población objetivo que son las personas más vulnerables de los quintiles más pobres, en este sentido se benefician del bono de Desarrollo Humano o las Pensiones de personas con discapacidad, los mismos que pueden solicitar el Crédito de Desarrollo Humano que fue creado con el fin de promover emprendimientos. Sin embargo, el MIES no cuenta con programas o proyectos enfocados al emprendimiento para las personas con discapacidad que a pesar de su condición vulnerable no se encuentran en el registro social.

Actualmente las personas con discapacidad tienen limitantes para emprender, uno de ellos es el factor económico ya que por su condición de discapacidad no pueden acceder a créditos en el sistema financiero formal, seguido del desconocimiento en temas de emprendimiento lo cual les impide incursionar en una idea de negocio, en definitiva, al no poder generar emprendimientos no cuentan con ingresos que les permita satisfacer sus necesidades básicas.

La gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene una leve incidencia en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad porque no cuenta con proyectos, programas o convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados u Organizaciones no gubernamentales que apoyen iniciativas emprendedoras para las personas con discapacidad.

## 5.2. RECOMENDACIONES

En base a los resultados y las conclusiones de la presente investigación se pone a disposición las siguientes recomendaciones:

Es recomendable que el Ministerio de Inclusión Económica y Social realice un nuevo seguimiento a las personas con discapacidad que no son beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano o de las Pensiones para personas con discapacidad, ya que se observó en la aplicación de las encuestas que existe personas con discapacidad en situaciones vulnerables que no acceden a los beneficios del MIES. Además, se debe crear programas o proyectos productivos e inclusivos para las personas con discapacidad en donde ellos aprendan a generar sus propias ideas de emprendimiento y generar ingresos económicos, como también se incorpore en la administración la gobernanza para incentivar a que se dé una cooperación articulada entre instituciones de carácter público o privado, actores políticos o sociales y sociedad civil.

Se recomienda que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 permita que las personas con discapacidad de acuerdo con su índice de bienestar accedan a los bonos y pensiones para personas con discapacidad el cual les permite acceder al Crédito de Desarrollo Humano y contar con un capital para generar emprendimientos y que no sea un factor limitante para no emprender, además, es necesario que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal incorpore en su gestión la gobernanza para lograr un Estado regulador moderno que administre programas de beneficio colectivo de manera efectiva y eficaz en los servicios públicos.

Por último, es recomendable que a las personas con discapacidad y personas de bajos recursos económicos que son beneficiarios directos del crédito de desarrollo humano se las capacite para que puedan crear su propio emprendimiento, para ello es importante que esta institución realice convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras organizaciones que permite la aplicación de proyectos de emprendimiento para las personas con discapacidad.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Primera ed. electrónica. Fondo de Cultura Económica. México
- Aguilar, L. (1993). La gestión pública como disciplina científica. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 2, 1-23.
- Aguilar, C., & Lima, M. (2009). ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? *Revista ResearchGate*. <https://www.researchgate.net/publication/46562252>
- Arias, E. (2020). *Investigación documental - Qué es, definición y concepto*. <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-documental.html>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. Asamblea General, 1-6.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Registro Oficial, 449(20). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Bastidas, D., & Pisconté, J. (2009). *Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n\\_P%C3%BAblica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)
- Calduch, R. (2016). *MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES*. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55163/2Metodos.pdf>
- Consejo de Discapacidades. (s. f.). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/convencion\\_derechos\\_discapacidad.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/convencion_derechos_discapacidad.pdf)

- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2022). *Estadísticas de Discapacidad – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Ministerio de Salud Pública. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Fernández, N., & Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. <https://www.cippeec.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf>
- Folgueiras, P. (2016). *La entrevista*. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Formichella, M. (2004). *EL CONCEPTO DE EMPRENDIMIENTO Y SU RELACION CON LA EDUCACION, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL*. [Instituto Nacional de Agropecuaria]. <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/MonografiaVersionFinal.pdf>
- Gómez, G. y Hernández, R. (2021). Emprendimiento y discapacidad: una revisión de la literatura. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 17(1), 45-56. <https://doi.org/10.21799/riics-17-1-1168>
- González, G. (2020a, mayo 26). Método deductivo: qué es, pasos, características, ejemplos sencillos. *Revista Liferder*. <https://www.liferder.com/metodo-deductivo/>
- González, G. (2020b, mayo 26). Método inductivo: qué es, pasos, características, tipos, ejemplos. *Revista Liferder*. <https://www.liferder.com/metodo-inductivo/>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta Ed. McGrawHill Education. México
- Instituto Juan de Mariana. (2016). *EL ESTADO EMPRENDEDOR MITOS Y REALIDADES ¿Realmente es el Estado el impulsor de la investigación básica y la innovación?*
- Jiménez, A., y Huete, A. (2010). Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos. *Revista Política y Sociedad*, 47(1), 137-152.

- Ley Orgánica de Discapacidad. (2012, septiembre 25). *Ley Orgánica de Discapacidad. Registro oficial de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.* [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2021). *¿Qué tipos de bonos y pensiones entrega el MIES?*. <https://www.inclusion.gob.ec/que-tipos-de-bonos-y-pensiones-entrega-el-mies/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2021). *Crédito de Desarrollo.* <https://www.inclusion.gob.ec/credito-de-desarrollo-humano1/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2021). *MIES inaugura taller de emprendimiento para cuidadores de personas con discapacidad en Jaramijó.* <https://www.inclusion.gob.ec/mies-inaugura-taller-de-emprendimiento-para-cuidadores-de-personas-con-discapacidad-en-jaramijo/>
- Ministerio de Salud Pública. (s. f.). *Calificación o Recalificación de Personas con Discapacidad.* <https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/>
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica.* [Tesis de Tercer Nivel, Universidad Técnica de Machala]. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiagcionCientifica.pdf>
- Ocampo, D. (2019). *Investigación bibliográfica.* <https://investigaliacr.com/investigacion/investigacion-bibliografica/>
- Olaz, A., & Ortiz, P. (2019). Vista de Percepción competencial del emprendimiento en personas con discapacidad. Un estudio comparativo. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 38, 73-86. <https://revistas.um.es/areas/article/view/386111/266511>
- Olivera, A. (2020, noviembre 27). *Tipos de emprendimiento: ¿cuál es el más adecuado para ti?*. <https://www.kommo.com/es/blog/tipos-de-emprendimiento/>

- Organización Panamericana de la Salud. (s. f.). *Discapacidad - OPS/OMS*.  
<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Ortiz, J. (2020). Investigación exploratoria: tipos, metodología y ejemplos. *Revista Liferder*. <https://www.liferder.com/investigacion-exploratoria/>
- Otero, A. (2018). *ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN*. En *Enfoques de Investigación*.  
<https://www.researchgate.net/publication/326905435>
- Peláez, V. (2017). LA GOBERNANZA, UNA NUEVA FORMA DE HACER GOBIERNO. *Revista Sur Academia*, 4 (7), 1-6.  
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/474/373>
- Quintero, C. (2017). Gobernanza y teorías de las organizaciones. *Revista SciELO*, 25 (50). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532017000200039#B35](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532017000200039#B35)
- Reyes, V. (2021). *Reconoce estas 7 Etapas del emprendimiento - Emprende con éxito*. *Emprende con éxito*. <https://emprendeconexito.co/7-etapas-de-tu-emprendimiento-que-debes-reconocer/>
- Valencia, D. (2016). El Gobierno Electrónico como instrumento de inclusión y Participación en el Estado Colombiano. *Revista da Faculdade de Direito*, 61 (3), 39-65.  
[https://pure.urosario.edu.co/ws/portalfiles/portal/27462116/document\\_1\\_.pdf](https://pure.urosario.edu.co/ws/portalfiles/portal/27462116/document_1_.pdf)
- Vargas, J., & Sánchez, W. (2021). Vista de Emprendimiento como alternativa de inclusión laboral en personas con discapacidad en Latinoamérica: Una revisión sistemática entre los años 2010-2020. *Revista INNOVA*, 6(3.1), 1-18.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33890/innova.v6.n3.1.2021.1827>
- Whittingham, M. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?. *Revista Análisis Internacional*, 33, 219- 235 [Archivo PDF].
- Zarpán, R. M. (2022). Estrategia de gestión pública para inclusión de personas con discapacidad en la municipalidad. *Revista Ñeque*, 5(11), 76-86.  
<https://doi.org/10.33996/revistaneque.v5i11.64>

## VII. ANEXOS

### Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ACTA

#### DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	CALDERÓN ALVAREZ MELANY IVONNE	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401879655
PERIODO ACADÉMICO:	PAO 2023A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC.HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON	DOCENTE TUTOR:	MAYRA ALEXANDRA SANDOVAL CHUQUIN
DOCENTE:	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ		
TEMA DEL TIC:	"Análisis de la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Ajustar el objetivo dos
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	Apegarse a lo que determina la ley para los tipos de discapacidad
3	METODOLOGÍA	8,00	Tomar la base de datos del Registro Social del MIES, para identificar la población con discapacidad
4	RESULTADOS	8,00	Organizar los resultados en base a los objetivos específicos
5	DISCUSIÓN	8,00	Ajustar la discusión
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,00	Determinarlas en base a los objetivos
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,17	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,33	

Obteniendo una nota de: 8,12 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 24 de mayo de 2023

MSC.HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON  
PRESIDENTE TRIBUNAL

MSC. MAYRA SANDOVAL CHUQUIN  
DOCENTE TUTOR

MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ  
DOCENTE



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## ACTA

### DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	MALAVE GUIHPE ODALIS PATRICIA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	1727469551
PERIODO ACADÉMICO:	PAO 2023A		
PRESIDENTE TRIBUNAL:	MSC.HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON	DOCENTE TUTOR:	MAYRA ALEXANDRA SANDOVAL CHUQUIN
DOCENTE:	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ		
TEMA DEL TIC:	"Análisis de la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Ajustar el objetivo dos
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	Apegarse a lo que determina la ley para los tipos de discapacidad
3	METODOLOGÍA	8,00	Tomar la base de datos del Registro Social del MIES, para identificar la población con discapacidad
4	RESULTADOS	8,00	Organizar los resultados en base a los objetivos específicos
5	DISCUSIÓN	8,00	Ajustar la discusión
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,00	Determinarlas en base a los objetivos
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,17	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,33	

Obteniendo una nota de: 8,12 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 24 de mayo de 2023

  
MSC.HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON  
PRESIDENTE TRIBUNAL

  
MSC. MAYRA SANDOVAL CHUQUIN  
DOCENTE TUTOR

  
MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ  
DOCENTE

**Anexo 2.** Certificado del abstract por parte de idioma



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
<b>NAME:</b> Calderón Alvarez Melany Ivonne y Malavé Quishpe Odalis Patricia				
<b>DATE:</b> 7 de junio de 2023				
<b>TOPIC:</b> “Análisis de la Gestión Pública en el Ministerio de Inclusión Económica y Social Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad en el Cantón Montúfar.”				
<b>MARKS AWARDED</b>		<b>QUANTITATIVE AND QUALITATIVE</b>		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		<b>TOTAL 9,5</b>	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL  
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE  
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.**

**Autor:** Calderón Alvarez Melany Ivonne y Malavé Quishpe Odalis Patricia

**Fecha de recepción del abstract:** 7 de junio de 2023

**Fecha de entrega del informe:** 7 de junio de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

**Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9,5 por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Escaneado estrictamente por:  
EDISON BOANERGES  
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN

### Anexo 3. Aplicación de encuestas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



#### ENCUESTA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR: "ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ZONAL 1 Y SU INCIDENCIA EN EL EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN MONTÚFAR"

**Objetivo:** La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre la Gestión Pública del MIES Zonal 1 y su incidencia en el emprendimiento de las personas con discapacidad del Cantón Montúfar. Las respuestas proporcionadas en este medio serán de uso exclusivo para temas académicos, protegiendo la integridad de nuestros Encuestados y a la vez agradecemos por su colaboración.

**Instrucciones:** Marca con una X la respuesta que usted crea conveniente.

#### 1. ¿A qué parroquia pertenece usted?

1) La Paz	
2) San José	
3) Gonzales Suarez	X
4) Cristóbal Colón	
5) Chifan de Navarrete	
6) Fernández Salvador	
7) Piartal	

#### 2. ¿Qué edad tiene?

1) 19 a 24 años	X
2) 25 a 35 años	
3) 36 a 64 años	
4) 65 años en adelante	

#### 3. Género

1) Masculino	
2) Femenino	X
3) LGBTI	

#### 4. ¿Qué tipo de discapacidad tiene usted?

Discapacidad	
1) Física	
2) Intelectual	
3) Auditiva	
4) Visual	X
5) Psicosocial	
6) Otra	

11. ¿Ha sido usted beneficiario de algún proyecto de emprendimiento del MIES?

1) Siempre	
2) Casi siempre	
3) Ocasionalmente	
4) Casi nunca	
5) Nunca	X

12. ¿Para qué cree usted que es necesario emprender?

1) Aumentar ingresos	X
2) Necesidades	
3) Mejorar las fuentes de empleo	
4) Trabajar en tus propias ideas	

13. ¿Ha recibido usted apoyo económico por parte del MIES para emprender con el propósito de que mejore su calidad de vida?

1) Siempre	
2) Casi siempre	
3) Ocasionalmente	
4) Casi nunca	
5) Nunca	X

14. ¿Cree usted que es importante que el MIES asegure la inclusión de personas con discapacidad a través de algún programa de emprendimiento?

1) Muy importante	X
2) Importante	
3) Moderadamente importante	
4) De poca importancia	
5) Sin importancia	

15. ¿Cree usted que el MIES ha fortalecido el acceso de las personas con discapacidad a emprendimientos productivos?

1) Siempre	
2) Casi siempre	
3) Ocasionalmente	X
4) Casi nunca	
5) Nunca	

16. ¿Qué cree usted que es necesario para emprender?

1) Capacitaciones	
2) Factor económico	X
3) Disponibilidad de tiempo	
4) Seguridad	

17. ¿Cómo califica usted la gestión del MIES frente al tema en personas con discapacidad?

1) Excelente	
2) Buena	
3) Regular	X
4) Mala	
5) Pésima	

18. ¿Cuán importante cree usted que es la planificación del MIES para fomentar el emprendimiento en personas con discapacidad?

1) Muy importante	X
2) Importante	
3) Moderadamente importante	
4) De poca importancia	
5) Sin importancia	

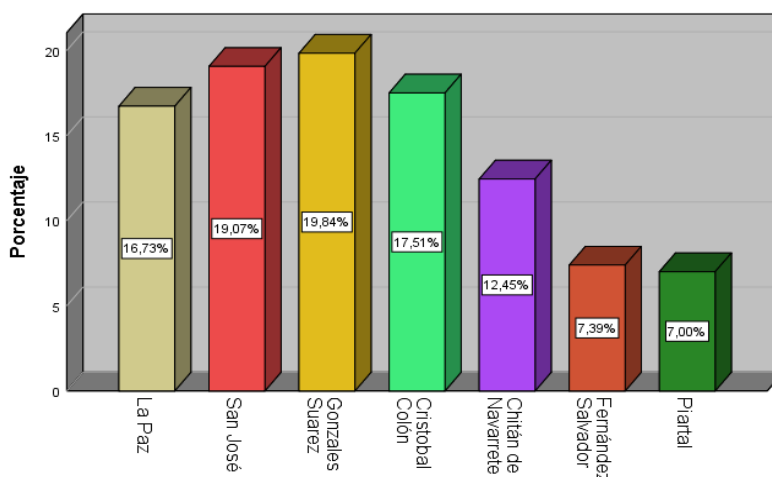
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

## ¿A qué parroquia pertenece usted?

**Tabla 20.** Parroquias del cantón Montúfar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La Paz	43	16,7	16,7	16,7
San José	49	19,1	19,1	35,8
Gonzales Suarez	51	19,8	19,8	55,6
Cristóbal Colón	45	17,5	17,5	73,2
Chitán de Navarrete	32	12,5	12,5	85,6
Fernández Salvador	19	7,4	7,4	93,0
Piartal	18	7,0	7,0	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

1. ¿A qué parroquia pertenece usted?



**Figura 14.** Parroquia a la que pertenece

Cabe también señalar que en las distintas parroquias que conforma el cantón Montúfar, existen varios porcentajes de personas con discapacidad, tal como se muestra a continuación, dentro de la parroquia Gonzales Suárez se encuentra la mayor parte de personas con discapacidad ya que representa el 19,84 %, a su vez se encuentra un porcentaje similar con la parroquia San José, con un porcentaje del 19,07% siendo así las dos parroquias urbanas con mayor población de personas con discapacidad y como zona rural se encuentra la parroquia Cristóbal Colón, donde se refleja un 17,51%, Chitán de Navarrete 12,50% , Fernández Salvador 7,4% y por ultimo Piartal 7% que sería la parroquia que menos personas con discapacidad existen.

## ¿Qué edad tiene?

Tabla 21. Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
19 a 24 años	70	27,2	27,2	27,2
25 a 35 años	83	32,3	32,3	59,5
36 a 64 años	75	29,2	29,2	88,7
65 años en adelante	29	11,3	11,3	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

2. ¿Qué edad tiene?

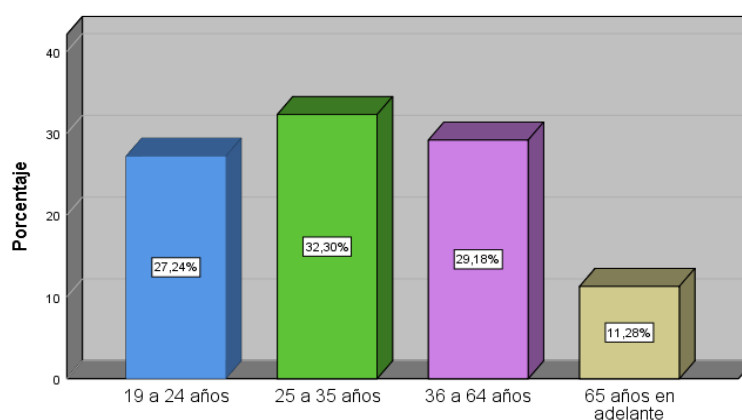


Figura 15. Edad

Para este estudio se incluyó a individuos que tienen alguna discapacidad y que han sido registrados en el Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). En el Cantón Montúfar, hay un total de 851 personas que tienen discapacidad y se han seleccionado individuos con edades comprendidas entre los 19 y los 65 años, para recopilar información. Esta muestra incluye a 768 personas que pueden generar ingresos y mejorar su calidad de vida. Los datos revelan que la franja de edad con la tasa más alta de discapacidad corresponde a los 25-35 años, con un porcentaje del 32,30% de personas económicamente activas.

## Género

Tabla 22. Género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	120	46,7	46,7	46,7
Femenino	137	53,3	53,3	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

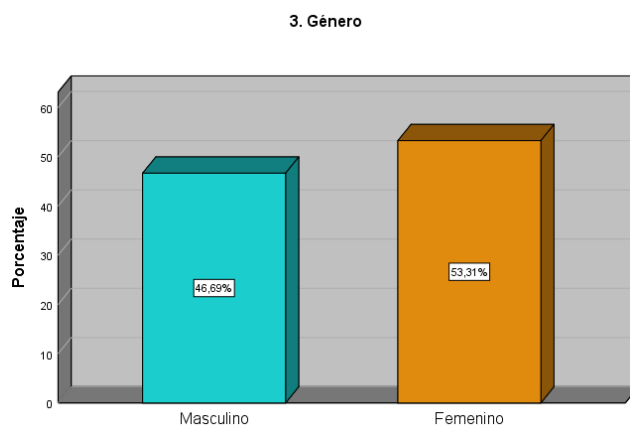


Figura 16. Género

En cuanto a la pregunta relacionada con el género se establece que el 53,31% de encuestados son Femeninos y el 46,69% pertenece al género masculino, de esta manera se analiza que el género con mayor índice de discapacidad es el femenino dentro del cantón Montúfar.

## ¿Qué tipo de discapacidad tiene usted?

Tabla 23. Tipo de discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Física	81	31,5	31,5	31,5
Intelectual	53	20,6	20,6	52,1
Auditiva	40	15,6	15,6	67,7
Visual	49	19,1	19,1	86,8
Psicosocial	34	13,2	13,2	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

4. ¿Qué tipo de discapacidad tiene usted?

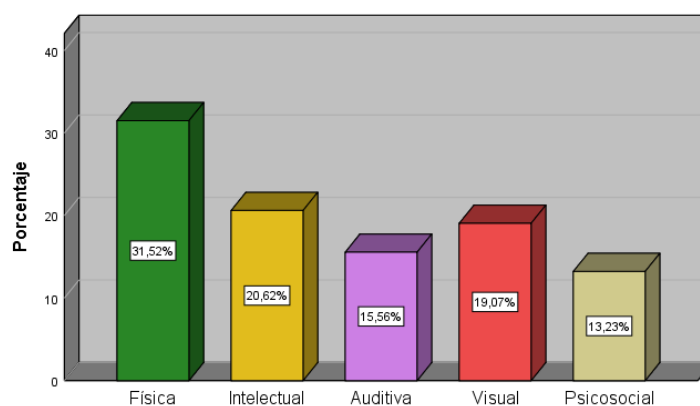


Figura 17. Tipo de discapacidad

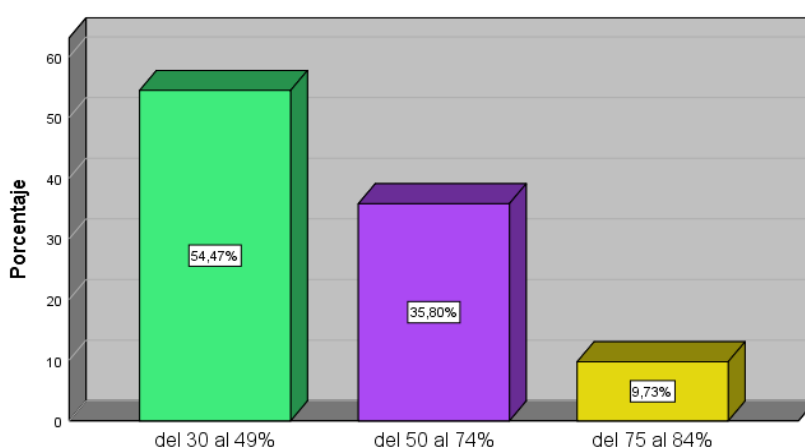
En el cantón Montúfar de acuerdo con el Concejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (2022) se identifican los tipos de discapacidad, los cuales son; física, intelectual, auditiva, visual y psicosocial. Es por esto que después de la aplicación de las encuestas se identifica que el tipo de discapacidad con mayor índice es la física con un porcentaje del 31,52%, a su vez, se identifica otro tipo de discapacidad con un alto porcentaje, es el intelectual con el 20,62%.

## ¿Cuál es su porcentaje de discapacidad?

**Tabla 24.** Porcentaje de discapacidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
del 30 al 49%	140	54,5	54,5	54,5
del 50 al 74%	92	35,8	35,8	90,3
del 75 al 84%	25	9,7	9,7	100,0
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

### 5. ¿Cuál es su porcentaje de discapacidad?



**Figura 18.** Porcentaje de discapacidad

Actualmente en el Cantón Montúfar, el porcentaje de discapacidad se encuentra entre 30% y 49% con un alto porcentaje de 54,47%, en cambio en 50% al 74% tiene un porcentaje de 35,80% y por último del 75% a 84% el porcentaje es mínimo de 9,73%, con estos datos es de vital importancia que el gobierno central y gobiernos locales formulen políticas en base a dicho porcentaje de discapacidad, para que todos sin exclusión alguna puedan ser partícipes de programas y proyectos que desarrolle el gobierno en beneficio de las discapacidades en especial a los habitantes de Montúfar.

#### Anexo 4. Aplicación de la entrevista Director

<b>Fecha:</b> <b>03-02-2023</b>	<b>Lugar:</b> <b>Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión y Económica y Social</b>
<b>Voz de las entrevistadoras</b> Melany Calderón Odalís Malavé	<b>Voz del entrevistado 1</b> Dr. Joffre Pantoja <b>Cargo</b> Director Distrital del MIES
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
¿Qué políticas públicas existen en beneficio de las personas con discapacidad para fomentar el emprendimiento?	En el tema de emprendimientos de personas con discapacidad contamos con una política general para usuarios del Bono de Desarrollo Humano que requieren acceder al Crédito de Desarrollo Humano, en donde los condicionantes con los siguientes para generar emprendimiento.
¿Qué proyectos de emprendimiento se han implementado por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el Cantón Montufar en beneficio de las personas con discapacidad?	No existe un proyecto específico relacionado a cada Cantón, sin embargo, como se mencionó anteriormente las políticas públicas se encuentran en construcción por parte de organismos de planta central; pero según nuestros registros tenemos entregados en este cantón 194 usuarios aproximadamente con CDH vigente, que en su mayoría se dedican a labores agrícolas ganaderas. De 1200 dólares aproximadamente.
¿Cuáles son los convenios firmados por el MIES para el emprendimiento de las personas con discapacidad?	No tenemos convenios para emprendimientos para este grupo prioritario y tampoco hemos recibido solicitudes por parte de asociaciones de personas con discapacidad.
¿Con qué talento humano se cuenta para la gestión del emprendimiento de las personas con discapacidad?	Actualmente se cuenta con un solo técnico encargado de generar CDH para usuarios del Bono de Desarrollo Humano de manera general, más no dirigido específicamente para personas con discapacidad.

---

<p>¿Con qué recursos materiales y económicos se cuenta para la gestión del emprendimiento de las personas con discapacidad?</p>	<p>El apoyo que el MIES da a las personas usuarias del Bono de Desarrollo Humano para acceder al Crédito de Desarrollo Humano es operativo y de capacitación, en relación con la generación de este beneficio a nivel general, no existen rubros económicos ni tampoco materiales para atender a este grupo prioritario, sin embargo, previo al desembolso del crédito se realizan capacitaciones con una duración de 16 horas.</p>
<p>¿Cuáles son los mecanismos que ha implementado el MIES para la inserción de las personas con discapacidad en tema de emprendimiento?</p>	<p>Los mecanismos de apoyo a los emprendedores son los mismos que para los usuarios del Bono de Desarrollo Humano, a más de las capacitaciones previas a la recepción del CDH, en lo posterior se realizan seguimientos para la verificación de la ejecución del emprendimiento, ferias de emprendimientos, catálogo digital de productos generados con el uso del CDH y escuelas de autoempleo y empleabilidad que son espacios donde los usuarios del CDH se especializan en diferentes temas.</p>
<p>¿Cree usted que las acciones ejecutadas por el MIES permiten el bienestar de las personas con discapacidad?</p>	<p>En el MIES existe un área de atención a las personas con discapacidad, dirigido específicamente a personas con esta condición y las acciones implementadas en convenios con entidades públicas y privadas están dirigidas a mejorar la calidad de vida de este grupo prioritario.</p>
<p>¿Cómo se realiza la planificación en relación con el emprendimiento de las personas con discapacidad?</p>	<p>La planificación se realiza de acuerdo con el volumen de usuarios que solicitan el CDH para emprendimiento, por lo general mensualmente se realizan nueve talleres mensuales con la participación de 120 usuarios aproximadamente, los cuales previo al desembolso del CDH obligatoriamente tendrán que cumplir con las</p>

---

---

capacitaciones que se hizo referencia anteriormente.

¿Cómo se realiza el seguimiento y control de los diferentes proyectos relacionados a las personas con discapacidad?

El MIES realiza, cuatro seguimientos anuales a los usuarios del CDH para emprendimiento para verificar la evolución de los proyectos productivos y el registro de esta en el sistema que para el efecto se tiene diseñado.

¿Cómo se genera u obtiene los recursos financieros para la ejecución de los proyectos en relación con las personas con discapacidad?

El MIES recibe recursos, del Presupuesto general del Estado para la ejecución de todas las políticas públicas que ejerce en el territorio, además financia proyectos de atención a los grupos prioritarios, en su mayoría, financiados por el Gobierno Nacional y la diferencia son recursos por entidades públicas y privadas que son los ejecutores de estos.

---

## Anexo 5. Aplicación de la entrevista Técnico

---

<b>Fecha:</b> 21-03-2023	<b>Lugar:</b> Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión y Económica y Social
-----------------------------	--

---

<b>Voz de las entrevistadoras</b> Melany Calderón Odalis Malavé	<b>Voz del entrevistado 2</b> Dr. Rodrigo Bastidas <b>Cargo</b> Analista de Inclusión Económica
---	--

---

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
¿Qué políticas públicas existen en beneficio de las personas con discapacidad para fomentar el emprendimiento?	Se puede manifestar que una política específica para emprendimiento no existe en el distrito, si no es de manera general para todas las personas de bajos recursos y personas con discapacidad uno de ellos es el bono de desarrollo humano que realmente permite generar un emprendimiento. Actualmente pues contamos con 3520 personas que se benefician de este de estos valores monetarios para emprendimiento, pero no es exclusivo para personas con discapacidad sino más bien en términos generales para diferentes usuarios.
¿Qué proyectos de emprendimiento se han implementado por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el Cantón Montufar en beneficio de las personas con discapacidad?	No existe proyectos de emprendimiento específicos para un Cantón ni para un grupo determinado sino en términos generales, en el cantón Montúfar la incidencia del crédito de desarrollo humano no es muy alta ya que el énfasis se lo ha realizado de manera provincial.
¿Cuáles son los convenios firmados por el MIES para el emprendimiento de las personas con discapacidad?	No tenemos convenios para emprendimientos para este grupo de atención prioritario, está orientado a usuarios que requieren del crédito de desarrollo humano para generar emprendimiento.

---

---

<p>¿Con qué talento humano se cuenta para la gestión del emprendimiento de las personas con discapacidad?</p>	<p>En el distrito existe una persona encargada para usuarios que tienen discapacidad que es la compañera Nancy Pantoja y para emprendimiento en realidad solamente existe una unidad que es la de inclusión económica</p>
<p>¿Con qué recurso materiales y económicos se cuenta para la gestión del emprendimiento de las personas con discapacidad?</p>	<p>El apoyo que el MIES da a las personas usuarios del Crédito de Desarrollo Humano es ejecutivo y de capacitación para atender a este grupo prioritario, sin embargo, previo al desembolso del crédito se realizan capacitaciones con una duración de 16 horas.</p>
<p>¿Cuáles son los mecanismos que ha implementado el MIES para la inserción de las personas con discapacidad en tema de emprendimiento?</p>	<p>Los mecanismos no están todavía generados según la experiencia de discapacidad. Cabe mencionar que se está recién elaborando en planta central para dirigir a los distritos como procede con este grupo de personas con discapacidad.</p>
<p>¿Cree usted que las acciones ejecutadas por el MIES permiten el bienestar de las personas con discapacidad?</p>	<p>Si permite el bienestar, teniendo en cuenta que del registro de las 3520 personas beneficiarias del crédito de desarrollo humano hay un promedio de unas 20 personas con discapacidad física y califican para obtener este beneficio y generar un emprendimiento.</p>
<p>¿Cómo se realiza la planificación en relación con el emprendimiento de las personas con discapacidad?</p>	<p>No existe una planificación específica para este grupo de atención prioritaria, sino una planificación de manera general para recibir el crédito de desarrollo humano, esta planificación se genera de manera mensual</p>
<p>¿Cómo se realiza el seguimiento y control de los diferentes proyectos relacionados a las personas con discapacidad?</p>	<p>Si es beneficiario del crédito de desarrollo humano la persona con discapacidad el seguimiento se lo realiza durante el año, es decir se daría cuatro seguimientos a las personas que sacaron el crédito previo al envío del listado desde planta central, cabe recalcar que al momento se realiza el seguimiento a 45 usuarios no pertenecientes a este grupo de atención prioritaria.</p>

---

---

¿Cómo se genera u obtiene los recursos financieros para la ejecución de los proyectos en relación con las personas con discapacidad?	Los recursos vienen desde el Ministerio de Finanzas orientados o ejecutados a través de Ban Ecuador que es la entidad en este caso que provee de recursos a personas que solicitan el crédito y el desembolso es netamente en el Ban Ecuador para que generen su propio emprendimiento
--	--

---

## Anexo 6. Aplicación de la entrevista Actor Social

---

<b>Fecha:</b> <b>21-03-2023</b>	<b>Lugar:</b> <b>San Gabriel</b>
------------------------------------	-------------------------------------

---

<b>Voz de las entrevistadoras</b> Melany Calderón Odalis Malavé	<b>Voz del entrevistado 3</b> Lic. Carolina Cerón Chilingua <b>Fundación</b> Fuerza Ciega Carchi
---	---

---

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
¿Qué políticas públicas conoce usted en beneficio de las personas con discapacidad para fomentar el emprendimiento?	Las únicas políticas públicas o proyectos que conozco últimamente son las que ayudan a la generación de los créditos, en si ninguna más no sé si desconozco o es falta de información por parte de la institución del MIES.
¿Qué proyectos de emprendimientos conoce usted que se han implementado por parte del MIES en el Cantón Montúfar en beneficio de las personas con discapacidad?	No conozco de emprendimiento que se han implementado a favor de las personas con discapacidad aquí en el Cantón, sería bueno que dictaron cursos por ejemplo de panadería, manualidades, etc. Porque nosotros las personas con discapacidades físicas tenemos otros sentidos que nos permite realizar actividades para poder emprender.
¿Conoce usted algún mecanismo que ha implementado el MIES para la inserción de las personas con discapacidad en temas de emprendimiento?	No, esta institución no ha brindado capacitaciones para incluirnos en actividades productivas.
¿Cree usted que las acciones ejecutadas por el MIES permiten el bienestar de las personas con discapacidad?	En ocasiones si porque algunas personas con discapacidad que viven en extrema pobreza les permiten acceder al crédito de desarrollo humano el cual les beneficia a intentar emprender para poder tener una vida digna y se sientan parte de la población económicamente activa.

---

---

<p>¿Cree usted que las personas con discapacidad son tomadas en cuenta en toma de decisiones en cuanto a proyectos productivos?</p>	<p>Casi nunca nos han permitido participar en la toma de decisiones en cuanto a emprendimiento. Creo que es necesario que las autoridades competentes permitan que nosotros que tenemos deficiencias físicas nos dé la oportunidad de desarrollar nuestras habilidades en ferias de emprendimiento.</p>
<p>¿Considera usted que se difunden los beneficios de las personas con discapacidad a través de una socialización por parte del MIES?</p>	<p>No existe ninguna socialización de esta institución de los beneficios que nosotros como personas con discapacidad tenemos.</p>
<p>¿Conoce usted mecanismos o procedimientos para evaluar el seguimiento a la ejecución de proyectos productivos en beneficio de las personas con discapacidad?</p>	<p>No, porque no he sido beneficiaria de ningún proyecto o política pública que el MIES tenga a favor de las personas con discapacidades.</p>

---

## Anexo 7. Evidencia de aplicación

